



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

CAMPUS D'ALCOI

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Escuela Politécnica Superior de Alcoy

Análisis de información en materia de Taxonomía Europea entre las entidades bancarias españolas

Trabajo Fin de Grado

Grado en Administración y Dirección de Empresas

AUTOR/A: Rubio Caballero, Angel

Tutor/a: Bolas Araya, Helena María

CURSO ACADÉMICO: 2023/2024

Resumen

El Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio, o Reglamento de Taxonomía, modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y tiene como finalidad informar a los inversores si una actividad económica es medioambientalmente sostenible mediante el establecimiento de criterios comunes a toda la Unión Europea (UE).

Este Reglamento dispone que toda empresa obligada a publicar información no financiera conforme a lo establecido en los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, incluirá en su Estado de Información No Financiera (EINF) o en su EINF consolidado información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del Reglamento UE 2020/852.

El objetivo de este trabajo es analizar la información divulgada en materia de Taxonomía por parte de las entidades bancarias españolas.

A este fin, se llevará a cabo un análisis de contenido de los Estados de Información No Financiera emitidos por los distintos bancos.

Palabras Clave

Taxonomía Europea; Estado de Información No Financiera; sostenibilidad; entidades bancarias

Resum

El Reglament (UE) 2020/852, del Parlament Europeu i del Consell, de 18 de juny, o Reglament de Taxonomia, modifica el Reglament (UE) 2019/2088 sobre la divulgació d'informació relativa a la sostenibilitat en el sector dels servicis financers i té com a finalitat informar els inversors si una activitat econòmica és mediambientalment sostenible mitjançant l'establiment de criteris comuns a tota la Unió Europea (UE).

Este Reglament disposa que tota empresa obligada a publicar informació no financera conforme al que s'establix en els articles 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, inclourà en el seu Estat d'Informació No Financera (EINF) o en el seu EINF consolidat informació sobre la manera i la mesura en què les activitats de l'empresa s'associen a activitats econòmiques que es consideren mediambientalment sostenibles d'acord amb el que es disposa en els articles 3 i 9 del Reglament UE 2020/852.

L'objectiu d'este treball és analitzar la informació divulgada en matèria de Taxonomia per part de les entitats bancàries espanyoles.

A este efecte, es durà a terme una anàlisi de contingut dels Estats d'Informació No Financera emesos pels diferents bancs.

Paraules Clau

Taxonomia Europea; Estat d'Informació No Financera; sostenibilitat; entitats bancàries

Abstract

Regulation (EU) 2020/852 of the European Parliament and of the Council of 18 June, or the Taxonomy Regulation, amends Regulation (EU) 2019/2088 on sustainability disclosures in the financial services sector and aims to inform investors whether an economic activity is environmentally sustainable by establishing common criteria across the European Union (EU).

This Regulation provides that any company obliged to publish non-financial information pursuant to Article 19a or 29a of Directive 2013/34/EU, shall include in its Non-Financial Information Statement (NFS) or consolidated NFS information on how and to what extent the company's activities are associated with economic activities that are considered environmentally sustainable in accordance with the provisions of Articles 3 and 9 of EU Regulation 2020/852.

The aim of this work is to analyze the information disclosed on Taxonomy by Spanish banking institutions.

To this end, a content analysis of the Non-Financial Information Statements issued by the different banks will be carried out.

Key Words

European Taxonomy; Non-Financial Reporting; sustainability; banking institutions

Tabla de contenido

Resumen.....	1
Resum.....	2
Abstract	3
Tabla de contenido	4
Índice de ilustraciones	6
Índice de tablas	7
1. Introducción.....	8
2. Taxonomía de la UE.....	9
2.1. Concepto de taxonomía	9
2.2. Marco Legal	12
2.2.1. Reglamento (UE) 2020/852.....	12
2.2.2. Reglamento Delegado (UE) 2021/2178	13
2.2.3. Reglamento Delegado (UE) 2021/2139	14
3. El sector bancario en España	20
4. Metodología	27
4.1. Descripción de la muestra	27
4.2. Métodos.....	33
5. Resultados del estudio de casos	35
5.1. Banca March.....	35
5.2. Banca Pueyo	37
5.3. BBVA.....	39
5.4. Banco de Crédito Social Cooperativo	41
5.5. Banco de Depósitos	43
5.6. Banco de Sabadell.....	44
5.7. Banco Santander.....	45
5.8. Bankinter	48
5.9. CaixaBank.....	49
5.10. CBNK Banco de Colectivos.....	51
5.11. Ibercaja Banco	52
5.12. KutxaBank.....	54
5.13. Renta 4 Banco	56
5.14. Singular Bank	57
5.15. TargoBank	59
5.16. Unicaja Banco.....	61

5.17. Wizink Bank	62
6. Conclusiones	65
7. Bibliografía	67

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Ranking de los bancos de España según volumen de activos totales	24
Ilustración 2. Número de oficinas en España	25
Ilustración 3. N.º de sucursales bancarias por cada 10.000 habitantes en la UE.....	26
Ilustración 4. Porcentajes de entidades que publican o no información respecto a Taxonomía	31
Ilustración 5. Forma de presentar la información referida a Taxonomía	32
Ilustración 6. Ratios de elegibilidad, Banca March.....	36
Ilustración 7. Contrapartes de las carteras, Banca Pueyo	37
Ilustración 8. Ratios de elegibilidad, Banca Pueyo	38
Ilustración 9. Otros ratios de elegibilidad, Banca Pueyo	38
Ilustración 10. Ratios de elegibilidad, BBVA.....	39
Ilustración 11. Ratios de elegibilidad conforme metodología BTAR, BBVA.....	40
Ilustración 12. Ratios de elegibilidad, Grupo Cooperativo Cajamar	41
Ilustración 13. Comparación 2022-2021 ratios de elegibilidad, Grupo Cooperativo Cajamar	42
Ilustración 14. Indicadores del Reglamento de Taxonomía de la UE, Grupo Cooperativo Cajamar	42
Ilustración 15. Ratios de elegibilidad, Banco de Depósitos	43
Ilustración 16. Ratios de elegibilidad Taxonomía Banco de Sabadell	44
Ilustración 17. Ratios de elegibilidad, Banco Santander	46
Ilustración 18. Actividades elegibles bajo el artículo 10.3 (a) del reglamento Delegado de Divulgación, Banco Santander	47
Ilustración 19. Exposiciones a reportar de los artículos 10.3 (b) y (c) del Reglamento Delegado de Divulgación, Banco Santander.....	48
Ilustración 20. Ratios de elegibilidad Taxonomía Bankinter	48
Ilustración 21. Ratios de elegibilidad, CaixaBank	50
Ilustración 22. Ratios de elegibilidad, CBNK Banco de Colectivos.....	51
Ilustración 23. Ratios de elegibilidad, Ibercaja Banco	53
Ilustración 24. Ratios de elegibilidad, KutxaBank.....	55
Ilustración 25. Ratios de elegibilidad, Renta 4 Banco.....	56
Ilustración 26. Cuadro de datos, Singular Bank	58
Ilustración 27. Ratios de elegibilidad, Singular Bank.....	59
Ilustración 28. Ratios de elegibilidad, TargoBank	60

Ilustración 29. Ratios de elegibilidad, Unicaja Banco.....	61
Ilustración 30. Ratios de elegibilidad, Wizink Bank	63

Índice de tablas

Tabla 1. Listado de Actividades Económicas	15
Tabla 2. Entidades financieras que operan en España.....	27
Tabla 3. Listado de entidades financieras y sus respectivas matrices	29
Tabla 4. Entidades financieras eliminadas	30
Tabla 5. Entidades financieras sujetas a investigación	32

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es estudiar y analizar la información proporcionada por las entidades financieras en España respecto a la Taxonomía de la Unión Europea (UE). Desde hace unos años, la Unión Europea ha puesto en marcha una propuesta que pretende vincular al sector financiero en el proceso de descarbonización y sostenibilidad. Esta iniciativa se alcanza mediante la redirección de los flujos de capital hacia inversiones sostenibles a través de un procedimiento de actividades económicas. La normativa fija criterios comunes para concluir la sostenibilidad ambiental de dichas actividades, priorizando seis objetivos ambientales.

La puesta en funcionamiento de la Taxonomía provoca que las entidades obligadas a divulgar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE, deben añadir en sus informes características sobre cómo y en qué medida sus actividades se relacionan según el reglamento europeo, con las actividades económicas apreciadas como sostenibles. Dentro de este marco, se realizará un análisis focalizado en los Estados de Información No Financiera (EINF) publicados por las entidades bancarias, con la finalidad de valorar su contenido y forma en la que transmiten sus avances y logros relacionados con la sostenibilidad.

En este estudio, se emplea principalmente el análisis de contenido como metodología principal. Esto permite una evaluación sistemática y objetiva de la información presentada. Adicionalmente, se utiliza el método de estudio de casos múltiple para analizar minuciosamente las prácticas de transparencia en varias instituciones financieras, ofreciendo una visión exhaustiva sobre la implementación de la Taxonomía en el ámbito bancario español. Con esta metodología, es posible detectar pautas, discrepancias y aspectos a mejorar en la manera de comunicar información sobre sostenibilidad, lo cual contribuye a una comprensión más precisa de los avances y obstáculos en este campo.

El trabajo se divide en los siguientes apartados. El primer apartado se centra en una explicación respecto a la Taxonomía de la UE, basado en el concepto y marco legal de la normativa. Seguidamente, se describe el sistema bancario español, reflejando sus principales características, funciones y actividades principales. Por otra parte, en la sección de metodología, se describe la muestra y los métodos utilizados. A continuación, se exponen los resultados del estudio de casos. Por último, se detallan las conclusiones.

2. Taxonomía de la UE

2.1. Concepto de taxonomía

La taxonomía europea es una iniciativa de la Comisión Europea para integrar al sector financiero en el logro de los objetivos de descarbonización y desarrollo sostenible de la economía europea establecidos por las Naciones Unidas. Con ella, se busca redirigir los flujos de capital hacia inversiones sostenibles con este sistema. Para lograrlo, se establece un sistema de clasificación de las actividades económicas con el fin de determinar su nivel de sostenibilidad medioambiental.

“Se entiende por sostenible aquella actividad económica que contribuya sustancialmente a la consecución de uno o más de los seis objetivos medioambientales establecidos y que son los siguientes: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación; y protección y recuperación de la biodiversidad” (Garrigues, 2023).

Según la auditoría Ernst & Young (EY), la Unión Europea ha decidido llevar a cabo dicha estrategia para ser líder en la carrera hacia la sostenibilidad, descarbonizando la economía para llegar a ser climáticamente neutra en 2050. De esta forma busca conseguir una ventaja competitiva al alcanzar los pactos que se asignaron en el Acuerdo de París de 2015.

Poder cumplir la transformación acarrea una gran necesidad de inversión anual, tanto por parte del sector privado como público. Es por ello, que en 2018 la UE empezó el Plan de Acción, el cual constaba de diez medidas, incluidas éstas en tres categorías:

- Redirigir los flujos de capital hacia actividades sostenibles.
- Inclusión de la sostenibilidad en la evaluación de riesgos.
- Inclusión de la sostenibilidad en los informes de las empresas.

Dentro de la primera categoría, se desarrolló el Reglamento de Taxonomía de la UE en 2020. La finalidad de dicho reglamento es asesorar y orientar a las empresas, inversores y políticos a invertir en proyectos y actividades económicas que promuevan el cumplimiento de las metas climáticas para 2050.

La función principal de la taxonomía de la UE es definir mediante un sistema de clasificación qué proyectos o actividades económicas son sostenibles. Para ello, los

términos utilizados para la determinación de si una actividad es ambientalmente sostenible o no son los siguientes:

1. Contribuir sustancialmente al menos a uno de los siguientes objetivos:
 - Mitigación del cambio climático.
 - Adaptación al cambio climático.
 - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
 - Transición a una economía circular.
 - Prevención y control de la contaminación.
 - Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.
2. No perjudicar significativamente a los otros cinco objetivos.
3. Cumplir con las garantías sociales mínimas.
4. Ajustarse a los criterios técnicos que han sido instaurados por la Comisión Europea.

En el ejercicio 2022, las empresas financieras sólo se han visto expuestas a los dos primeros objetivos (mitigación y adaptación al cambio climático). Se prevé que en 2023 se incorporen los objetivos restantes, pese a que solamente tendrán que notificar elegibilidad y no alineamiento, siendo éste exigible para el año 2024.

Para relacionar la actividad de una empresa con las actividades sostenibles, se encuentran tres indicadores financieros:

1. Ingresos procedentes de dicha actividad económica.
2. CapEx (inversiones y adquisiciones de activos fijos, o aumento del valor de los ya existentes).
3. OpEx (principalmente gastos relacionados con el I+D y mantenimiento y reparaciones).

Asimismo, se definen dos criterios para la valoración de los indicadores financieros:

- Elegibilidad: se contemplará como elegible si contribuye excesivamente en uno o diversos objetivos recogidos en el Reglamento de Taxonomía.

- Alineamiento: se contemplará como alineada si, aparte de ser elegible, contribuye a uno a diversos objetivos, no ocasiona perjuicio en el resto de los objetivos y, además, se realiza de conformidad con las salvaguardas mínimas sociales.

La evaluación de los criterios anteriores se mide en porcentajes sobre el total de los tres indicadores financieros, los ingresos, CapEx y OpEx de las empresas.

- Un mayor o menor porcentaje de elegibilidad no significa un mejor resultado en relación con la Taxonomía, es decir, un porcentaje elevado de elegibilidad puede equivaler a que la empresa tenga más trabajo que realizar.
- Gap entre los criterios: es esencial para poder convertir el perfil de la empresa, debido a que puede influir y favorecer la transformación de la actividad de la empresa hacia una economía baja en carbono.

Según el Artículo 8.4 del Acto Delegado sobre Divulgación, las empresas financieras están obligadas a emplear los datos más actualizados disponibles y los indicadores de sus contrapartes para determinar sus propios cálculos. Si no se encuentra fácilmente la información o si no es pública, la Comisión Europea sugiere en sus documentos de preguntas y respuestas que las entidades financieras se comuniquen con las instituciones subyacentes cubiertas por la NFRD (Non-Financial Reporting Directive o en español, Directiva sobre Información No Financiera). Pueden usar divulgaciones voluntarias e intercambios directos con sus contrapartes para obtener información sobre la taxonomía (CNMV, 2022).

También, las entidades financieras tienen la opción de proporcionar más información voluntaria sobre estimaciones de datos relacionados con sus contrapartes. Sin embargo, esta información adicional debe ser presentada de manera separada a las divulgaciones obligatorias y sin contradecir ni alterar dicha información obligatoria. Además, es necesario incluir cierta información cualitativa, como la fundamentación de estos desgloses, el método utilizado para el cálculo y una explicación precisa sobre las diferencias con los desgloses requeridos (CNMV, 2022).

Resalta por su importancia el indicador “Green Asset Ratio” (GAR), o en español, Activos Verdes. Este indicador expondrá en 2024 la proporción de exposiciones alineadas con la taxonomía, en relación con todos sus activos totales, excluyendo las exposiciones a bancos centrales, emisores supranacionales y cartera de negociación (CNMV, 2022).

Un estudio de PwC (2023) analiza el reporte de la Taxonomía de la UE tanto en entidades financieras como no financieras cotizadas de distintos países. Este estudio muestra que la gran cantidad de empresas financieras publican los indicadores más importantes sobre taxonomía en el informe anual, pese a que algunas entidades lo publican en un EINF separado. Esto provoca que exista gran variabilidad y diferencias entre las empresas financieras, además de indicar que se utilizan distintas metodologías y que los métodos no son transparentes.

2.2. Marco Legal

En lo que respecta a la información a publicar, existe una gran diferencia entre entidades financieras y entidades no financieras. Aunque, mencionar que tanto las empresas financieras como no financieras que cuenten con más de 500 empleados están obligadas a publicar las actividades que contribuyen sustancialmente a los dos primeros objetivos, mitigación y adaptación al cambio climático (Lefebvre, 2021).

No obstante, cabe destacar que en el caso de las entidades no financieras, en el ejercicio de 2022, se tenía que incorporar información respecto al alineamiento de sus actividades económicas (Acto Delegado complementario 2022/1214). Mientras que las empresas financieras tendrán que incluir dicha información para el ejercicio 2023 a partir de 2024 (CNMV, 2022).

2.2.1. Reglamento (UE) 2020/852

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 exige a las empresas a divulgar las medidas que realizan en decisiones relacionadas con el medio ambiente, impacto social y en materia de gobernanza.

A dicho Reglamento lo complementan el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (Acto Delegado sobre Divulgación o ADD), que determina el contenido y presentación de la información a divulgar, y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 (Acto Delegado sobre el Clima o ADC), que describe los criterios para verificar la contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático (CNMV, 2022).

2.2.2. Reglamento Delegado (UE) 2021/2178

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión establece que, entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, las empresas financieras solo divulgarán la proporción en sus activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía, y la proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartados 1 y 2. Dicho artículo comprende las normas de divulgación de información comunes a todas las empresas financieras, manifestando el apartado 1 que las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales se excluirán del cálculo del numerador y el denominador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras. De igual modo, el apartado 2 expresa que los derivados se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras.

Asimismo, también solo divulgarán la proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartado 3, el cual expone que las exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras.

De igual modo, las entidades de crédito divulgarán la proporción de su cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.

Según el Anexo XI “Divulgaciones cualitativas de los gestores de activos, entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y empresas de seguros y reaseguros” la divulgación de indicadores clave de resultados cuantitativos se acompañará de la siguiente información cualitativa para apoyar las explicaciones de las empresas financieras y la comprensión por parte de los mercados de estos indicadores:

- Información contextual en apoyo de los indicadores cuantitativos, incluido el ámbito de los activos y las actividades que cubren los indicadores clave de resultados, información sobre fuentes de datos y limitaciones.
- Explicaciones de la naturaleza y los objetivos de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y de la evolución de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a lo largo del tiempo, empezando en el segundo año de

aplicación, y distinguiendo entre elementos relacionados con el negocio y elementos metodológicos y relativos a los datos.

- Descripción del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 en la estrategia de la empresa financiera, los procesos de diseño de productos y la relación con los clientes y las contrapartes.

- Para las entidades de crédito que no estén obligadas a divulgar información cuantitativa sobre las exposiciones de negociación, información cualitativa sobre la medida en que las carteras de negociación se ajustan al Reglamento (UE) 2020/852, incluida la composición general, las tendencias observadas, los objetivos y la política.

- Información adicional o complementaria sobre las estrategias de la empresa financiera y el peso de la financiación de actividades económicas que se ajusten a la taxonomía en su actividad total.

2.2.3. Reglamento Delegado (UE) 2021/2139

EL Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 complementa al Reglamento (UE) 2020/852 y establece los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que una actividad económica contribuye significativamente a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

De acuerdo al artículo 1, los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica precisa contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático y para determinar si dicha actividad económica causa un perjuicio significativo a alguno de los demás objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 figuran en el anexo I del presente Reglamento. Dichos criterios están divididos en criterios genéricos relativos al principio de no causar un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático, al uso sostenible y la protección de recursos hídricos y marinos, a la prevención y el control de la contaminación en relación con el uso y la presencia de productos químicos, y a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Respecto al artículo 2, los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica precisa contribuye de forma sustancial a la adaptación al cambio climático y para determinar si dicha actividad económica causa un perjuicio significativo a alguno de los demás objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 figuran en el anexo II del presente Reglamento. Dichos criterios se encuentran recogidos en criterios genéricos relativos al principio de no causar un perjuicio significativo al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, a la prevención y el control de la contaminación en relación con el uso y la presencia de productos químicos, y a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Seguidamente, se expone la lista de actividades económicas que aparecen expuestas en dicho Reglamento. El listado recoge una gran cantidad de sectores con sus respectivas actividades que son importantes para la economía de Europa. Asimismo, estas actividades están sujetas a criterios técnicos especiales, donde pueden considerarse como sostenibles y alineadas con los objetivos ambientales de la Unión Europea.

Tabla 1. Listado de Actividades Económicas

1. Silvicultura
1.1. Forestación
1.2. Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo
1.3. Gestión forestal
1.4. Silvicultura de conservación
2. Actividades de protección y restauración del medio ambiente
2.1. Restauración de humedales
3. Fabricación
3.1. Fabricación de tecnologías de energía renovable
3.2. Fabricación de equipos para la producción y el uso de hidrógeno
3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte
3.4. Fabricación de baterías, pilas y acumuladores
3.5. Fabricación de equipos de eficiencia energética para edificios
3.6. Fabricación de otras tecnologías hipocarbónicas
3.7. Fabricación de cemento

3.8.	Fabricación de aluminio
3.9.	Fabricación de hierro y acero
3.10.	Fabricación de hidrógeno
3.11.	Fabricación de negro de carbón
3.12.	Fabricación de carbonato de disodio
3.13.	Fabricación de cloro
3.14.	Fabricación de productos químicos orgánicos de base
3.15.	Fabricación de amoníaco anhidro
3.16.	Fabricación de ácido nítrico
3.17.	Fabricación de plásticos en formas primarias
4.	Energía
4.1.	Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica
4.2.	Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración
4.3.	Generación de electricidad a partir de energía eólica
4.4.	Generación de electricidad a partir de tecnologías de energía oceánica
4.5.	Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica
4.6.	Generación de electricidad a partir de energía geotérmica
4.7.	Generación de electricidad a partir de combustibles gaseosos y líquidos de fuentes renovables no fósiles
4.8.	Generación de electricidad a partir de bioenergía
4.9.	Transporte y distribución de electricidad
4.10.	Almacenamiento de electricidad
4.11.	Almacenamiento de energía térmica
4.12.	Almacenamiento de hidrógeno
4.13.	Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos
4.14.	Redes de transporte y distribución de gases renovables e hipocarbónicos
4.15.	Distribución de calefacción urbana / refrigeración urbana
4.16.	Instalación y explotación de bombas de calor eléctricas
4.17.	Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de energía solar

4.18.	Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de energía geotérmica
4.19.	Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de combustibles gaseosos y líquidos de fuentes renovables no fósiles
4.20.	Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de bioenergía
4.21.	Producción de calor/frío a partir del calentamiento térmico solar
4.22.	Producción de calor/frío a partir de energía geotérmica
4.23.	Producción de calor/frío a partir de combustibles gaseosos y líquidos de fuentes renovables no fósiles
4.24.	Producción de calor/frío a partir de bioenergía
4.25.	Producción de calor/frío a partir de calor residual
5.	Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación
5.1.	Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua
5.2.	Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua
5.3.	Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales
5.4.	Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales
5.5.	Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen
5.6.	Digestión anaerobia de lodos de depuradora
5.7.	Digestión anaerobia de biorresiduos
5.8.	Compostaje de biorresiduos
5.9.	Valorización de materiales de residuos no peligrosos
5.10.	Captura y utilización de gases de vertedero
5.11.	Transporte de CO ₂
5.12.	Almacenamiento geológico permanente subterráneo de CO ₂
6.	Transporte
6.1.	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
6.2.	Transporte de mercancías por ferrocarril
6.3.	Transporte urbano y suburbano, transporte de viajeros por carretera

6.4.	Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta
6.5.	Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros
6.6.	Servicios de transporte de mercancías por carretera
6.7.	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
6.8.	Transporte de mercancías por vías navegables interiores
6.9.	Renovación de embarcaciones para el transporte de pasajeros y mercancías por vías navegables interiores
6.10.	Transporte marítimo de mercancías, embarcaciones para operaciones portuarias y actividades auxiliares
6.11.	Transporte marítimo (incluido el costero) de pasajeros
6.12.	Renovación de embarcaciones para el transporte marítimo (incluido el costero) de pasajeros y mercancías
6.13.	Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta
6.14.	Infraestructura para el transporte ferroviario
6.15.	Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos
6.16.	Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables
6.17.	Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica
7.	Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria
7.1.	Construcción de edificios nuevos
7.2.	Renovación de edificios existentes
7.3.	Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
7.4.	Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)
7.5.	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios

7.6.	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable
7.7.	Adquisición y propiedad de edificios
8.	Información y comunicación
8.1.	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
8.2.	Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
9.	Actividades profesionales, científicas y técnicas
9.1.	Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado
9.2.	Investigación, desarrollo e innovación para la captura directa de CO ₂ de la atmósfera
9.3.	Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios

Fuente: Elaboración propia, (2024)

3. El sector bancario en España

En España la materia de política financiera corresponde al Gobierno y al Ministerio de Economía, el cual, es el máximo responsable. Existen tres instituciones ejecutivas: Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGAFP).

El Banco de España (BE) fue fundado en 1782 por el rey Carlos III, y en la actualidad es el banco central del Estado español. Asimismo, es miembro del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), que es la entidad que recoge al Banco Central Europeo y a todos los bancos centrales de los diversos Estados pertenecientes a la Unión Europea con independencia de la moneda que tenga el país admitida. Del mismo modo es integrante del Eurosistema, del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Estas últimas instituciones trabajan simultáneamente para avalar un firme y seguro sistema bancario. Principalmente el MUS se focaliza en la supervisión para evitar problemas, mientras que el MUR se centra en administrar de la mejor forma las posibles quiebras que puedan existir.

Las principales funciones del Banco de España son las siguientes:

- Administrar las reservas de divisas y metales preciosos
- Fomentar la estabilidad del sistema financiero
- Supervisar el cumplimiento de las normas y regulaciones tanto de las entidades de crédito como de los mercados financieros.
- Ofrecer servicios de tesorería y actuar como agente financiero para la deuda pública
- Brindar asesoramiento al Gobierno mediante elaboración de informes
- Gestionar la emisión de moneda física

La misión del Banco de España es lograr la estabilidad de los precios y la situación financiera, promoviendo así el crecimiento económico seguro. También, su análisis contribuye a la formulación de otras políticas económicas.

La entidad bancaria tiene distintos objetivos estratégicos para llegar a alcanzar la visión y cumplir la misión propuesta. Principalmente estos objetivos se centran en acrecentar la aptitud de detección y respuesta temprana a los riesgos para mantener una solidez

financiera y económica, actualizar el BE para conseguir ser más eficiente y adaptable, fomentar la perfección mediante la gestión del talento de los trabajadores, reforzar la capacidad de influencia en su ámbito de actuación y proporcionar un mayor valor para la ciudadanía creando más confianza en la institución.

El Banco de España supervisa diversas entidades, mayoritariamente entidades de crédito, aunque también inspecciona otro tipo de entidades. En primer lugar, en las entidades de crédito se encuentran las entidades bancarias, las cuales incluyen a los bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito. A su vez, también se halla el Instituto de Crédito Oficial y sucursales de entidades de crédito extranjeras (Banco de España, 2024).

Por otra parte, como otras entidades supervisa establecimientos financieros de crédito, establecimientos de crédito entidades de pago, establecimientos financieros de crédito entidades de dinero electrónico, sociedades de garantía recíproca y otras más.

Para finalizar, cabe destacar que también regula y supervisa los distintos mercados existentes, los cuales son el mercado interbancario, el de divisas y el de deuda pública anotada.

Respecto a la actividad principal de las entidades de crédito, ésta se basa en recibir dinero del público y luego otorgar dicho dinero en forma de préstamos y realizar operaciones similares. La principal diferencia que tienen con otros tipos de entidades es la reserva legal exclusiva y excluyente para llevar a cabo la captación de fondos, con excepción de las emisiones o instrumentos del mercado de valores. Estas entidades tienen la autorización para llevar a cabo casi cualquier tipo de operaciones financieras, excepto las relacionadas con seguros, aunque sí pueden venderlos.

Dependiendo de la importancia y tamaño, este tipo de entidades se someten a un tipo concreto de controles. En el caso de las entidades con mayor tamaño e importancia, están supervisadas por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), Banco Central Europeo, mientras que las entidades menos significativas se someten a mecanismos de control por parte del Banco de España.

Remarcar que corresponde en su totalidad al Banco de España la conducta de mercado, supervisión de las relaciones con los clientes y normativa de transparencia.

Como se ha mencionado previamente, el Banco de España supervisa diversos mercados y entidades de crédito. Algunas de estas entidades son bancarias, abarcando bancos, cooperativas de crédito y cajas de ahorros.

En primer lugar se encuentran los bancos, que son empresas pertenecientes al sector financiero, pero que operan desde un ámbito privado, es decir, no están sujeta ni dependen del estado. Son sociedades anónimas que intentan beneficiar a sus accionistas. Además, proporciona la gestión de actuar como intermediario entre los agentes económicos, incluidas personas, empresas y el sector público, con diversos interesados que buscan inversión. La gestión ofrecida por la Banca Privada es profesional, clara y transparente para distintos tipos de clientes. También está sujeta a las leyes y regulaciones del Estado.

Los clientes buscan asesoramiento económico en relación a controlar y ampliar su patrimonio, por lo que la banca privada ofrece servicios financieros, planificación patrimonial y fiscal como una de sus principales características. Poniendo énfasis en la rentabilidad y proyección que estas entidades puedan proporcionar.

Respecto a los servicios de asesoramiento que brindan, destacan los siguientes:

- Planificación de patrimonio, finanzas y ámbito fiscal
- Inversiones financieras
- Gestión personalizada
- Diferentes productos y servicios

Asimismo, algunas variables que inclusive pueden las entidades de crédito obsequiar a sus clientes son la variante riesgo, la rentabilidad, liquidez, proyección y situación fiscal.

Finalmente, existen tres tipos de operaciones que realizan dichas entidades bancarias. Dichas operaciones pueden ser operaciones de pasivo, donde los clientes imponen sus cuentas corriente, depósitos a plazo fijo, etc. Asimismo, se hallan las operaciones de activo, en las cuales la banca ofrece préstamos y créditos, y para terminar, se encuentran otro tipo de operaciones (servicios financieros), en las que se cobra una comisión por su prestación. Sirva de ejemplo la realización de transferencias, operaciones en caja, domiciliación de recibos, entre otros.

Respecto a las cooperativas de crédito, también conocidas como cajas rurales, mencionar que el principal propósito social de una cooperativa de ahorro y crédito es satisfacer las necesidades financieras tanto de sus socios como de otras personas, terceros.

En cuanto a su finalidad y operaciones que realizan, destacar que son las mismas que las de la banca privada.

Algunas de las cooperativas de crédito más importantes de España son:

- Caja de Ingenieros
- Caja Rural
- Grupo Cooperativo Cajamar
- Laboral Kutxa

En último lugar, las cajas de ahorros son entidades financieras privadas con carácter social. Su actividad se centra en la comercialización de cuentas, depósitos, préstamos, etc. Estas destinan parte de los beneficios obtenidos a obras sociales como puede ser la concesión de becas, financiación de proyectos sociales, promover la cultura, etc.

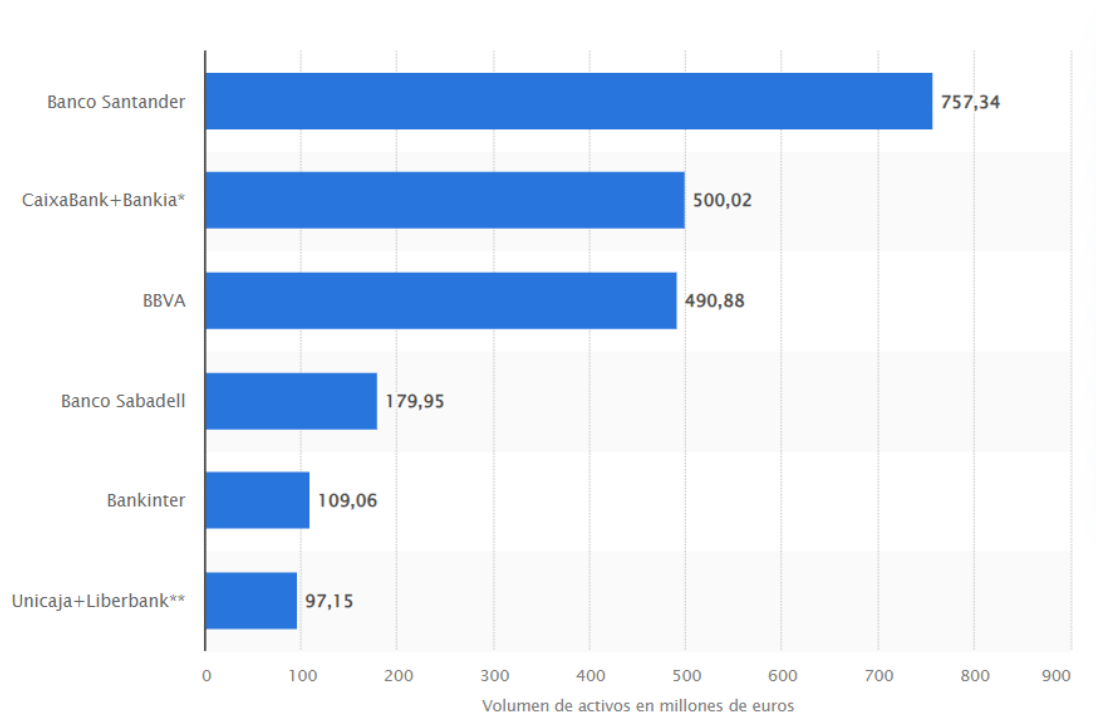
Una particularidad de éstas es que están muy ligadas con el territorio al cual pertenecen. Esto provoca que las comunidades autónomas tengan la competencia sobre ellas.

Desde hace años, el número de cajas de ahorros se ha ido reduciendo drásticamente, hasta haber en la actualidad solamente dos, Caixa Ontinyent y Colonya, Caixa Pollença.

En la actualidad, los principales bancos españoles conforme al tamaño, valorado por los activos que poseen, son los siguientes: (López, 2024)

- Banco Santander
- CaixaBank
- BBVA
- Banco Sabadell
- Bankinter
- Unicaja Banco
- Abanca Corporación
- Kutxabank
- Cajamar Cooperativa de Crédito
- IbercajaBanco

Ilustración 1. Ranking de los bancos de España según volumen de activos totales



Fuente: Statista, (2023)

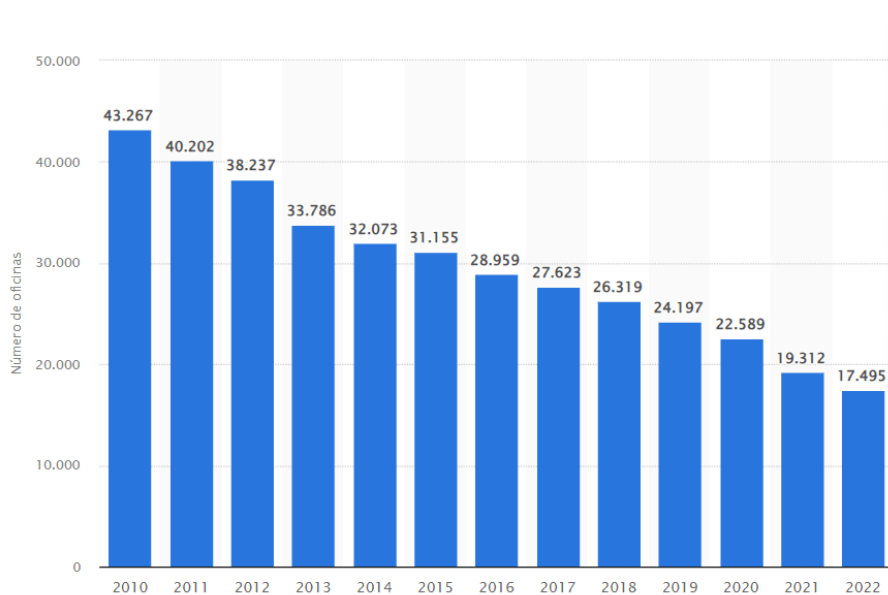
Resaltar que, en los últimos años, la tendencia del sector bancario español está caracterizada por una serie de variables que han repercutido en su evolución. Las tendencias más importantes son:

- Consolidación del Sector Bancario: esta tendencia es relevante para el sector, debido a que en estos años ha tenido lugar diversas adquisiciones y fusiones entre diversas entidades bancarias. Es el caso de la fusión entre CaixaBank y Bankia, como también es la integración tecnológica y operativa de Unicaja y Liberbank.
- Reducción Plantilla y Cierre de Sucursales: debido a la fuerte digitalización que están realizando actualmente los bancos, ha derivado en el cierre de sucursales y reducción de empleados puesto que se está promoviendo el uso de la banca on-line y la reducción de costos.
- Digitalización de la banca: durante estos años es una prioridad para poder optimizar las operaciones bancarias mediante desarrollos de la banca digital. Ésta impulsa servicios on-line, plataformas de pago digital, etc.
- Responsabilidad Social y Sostenibilidad: actualmente para los bancos son prioridades significativas debido a que desde las administraciones

gubernamentales están impulsando que cumplan ciertos requisitos en materia ambiental y social. Como resultado, las entidades bancarias están fomentando operaciones bancarias sostenibles y responsables.

En la siguiente ilustración se observa la evolución que ha tenido el sector en términos de número de sucursales abiertas en el país. Como se ha comentado anteriormente, ha habido una clara evolución descendente desde la crisis del 2008. Esta recesión hizo que muchas entidades tuviesen que reducir costos, y principalmente lo hicieron mediante la reducción de plantilla y oficinas. En el presente, la principal causa del cierre de sucursales se debe a la gran digitalización que está habiendo en el sector de la banca. Por estos motivos, se observa que en el año 2010 había 43.267 oficinas abiertas en el país, a diferencia del último año que se tiene datos el cual es el 2022, donde hay 17.495. En consecuencia, supone una reducción del 60% del total de oficinas.

Ilustración 2. Número de oficinas en España



Fuente: Statista, (2024)

Tradicionalmente, la banca española se caracterizaba por una fuerte cercanía y trato con el cliente, y es por ello que España cuenta con una gran cantidad de sucursales abiertas aún hoy en día. En la siguiente ilustración se observa como España en el año 2017 era el país de la Unión Europea que más sucursales tenía por cada 10.000 habitantes. En la actualidad, este valor ha disminuido, aunque cabe destacar que aún sigue siendo uno de los países que más oficinas tiene por habitante.

Ilustración 3. N.º de sucursales bancarias por cada 10.000 habitantes en la UE



Fuente: Statista, (2017)

4. Metodología

4.1. Descripción de la muestra

Para la realización del proyecto se ha elaborado una investigación exhaustiva de los bancos que operan en España. El Banco de España proporciona un listado de 47 entidades de crédito, comprendido tanto por bancos nacionales como extranjeros. Dicho listado es el siguiente (actualizado a 15/02/2024):

Tabla 2. Entidades financieras que operan en España

1. A&G BANCO
2. ABANCA CORPORACION
3. ALLFUNDS BANK
4. ANDBANK ESPAÑA
5. ARESBANK
6. ARQUIA BANK
7. BANCA MARCH
8. BANCA PUEYO
9. BANCO ALCALA
10. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
11. BANCO CETELEM
12. BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL
13. BANCO DE ALBACETE
14. BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO
15. BANCO DE DEPOSITOS
16. BANCO DE SABADELL
17. BANCO EUROPEO DE FINANZAS
18. BANCO INVERDIS
19. BANCO MEDIOLANUM
20. BANCO OCCIDENTAL
21. BANCO PICHINCHA ESPAÑA
22. BANCO SANTANDER
23. BANK OF AFRICA EUROPE
24. BANKINTER
25. CACEIS BANK SPAIN

26. CAIXABANK
27. CAJASUR BANCO
28. CBNK BANCO DE COLECTIVOS
29. CECABANK
30. CREDIT SUISSE BANK
31. DEUTSCHE BANK
32. EBN BANCO DE NEGOCIOS
33. EVO BANCO
34. IBERCAJA BANCO
35. KUTXABANK
36. MIRALTA FINANCE BANK
37. MYINVESTOR BANCO
38. NUEVO MICRO BANK
39. OPEN BANK
40. RENTA 4 BANCO
41. SABADELL CONSUMER FINANCE
42. SANTANDER CONSUMER FINANCE
43. SANTANDER INVESTMENT
44. SINGULAR BANK
45. TARGOBANK
46. UNICAJA BANCO
47. WIZINK BANK

Fuente: Elaboración propia, (2024)

El presente trabajo se desarrolla sobre los Estados de Información No Financiera (EINF), exactamente sobre la información sobre Taxonomía de la UE que las entidades de crédito publiquen en los mismos, ya sea dentro del informe de gestión o como informe separado.

En primer lugar, se ha buscado la matriz de cada banco de la lista. Esto se ha realizado porque hay diversas entidades que son filiales de otro banco, es decir, pertenecen a un mismo banco, y por ello, se ha querido eliminar todas las entidades que tienen esta peculiaridad, ya que, estas filiales no publican sus propios EINF, si no que sus resultados

están incluidos en los EINF consolidados del grupo empresarial, que generalmente elaboran las entidades matrices (Tabla 3).

Tabla 3. Listado de entidades financieras y sus respectivas matrices

BANCOS	MATRIZ
A&G BANCO	Grupo A&G
ABANCA CORPORACION	Abanca Corporación Bancaria, S.A.
ALLFUNDS BANK	Allfunds Group plc.
ANDBANK ESPAÑA	Andorra Banc Agrícola Reig, S.A.
ARESBANK	Libyan Foreign Bank
ARQUIA BANK	Arquia Banca, Caja de Arquitectos, S.C.C.
BANCA MARCH	Grupo Banca March.
BANCA PUEYO	Banca Pueyo, S.A.
BANCO ALCALA	MoraBanc Group.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	BBVA Group.
BANCO CETELEM	BNP Paribas Personal Finance.
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL	Grupo Caja Rural.
BANCO DE ALBACETE	Santander Group
BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO	Grupo Cajamar.
BANCO DE DEPOSITOS	Grupo Cooperativo Solventia
BANCO DE SABADELL	Sabadell Group.
BANCO EUROPEO DE FINANZAS	Grupo Unicaja Banco.
BANCO INVERSIS	Grupo Banca March.
BANCO MEDIOLANUM	Grupo Mediolanum.
BANCO OCCIDENTAL	Grupo Aval
BANCO PICHINCHA ESPAÑA	Banco Pichincha.
BANCO SANTANDER	Santander Group
BANK OF AFRICA EUROPE	Bank of Africa Group.
BANKINTER	Bankinter, S.A.
CACEIS BANK SPAIN	Crédit Agricole Group.
CAIXABANK	CaixaBank, S.A
CAJASUR BANCO	Grupo Kutxabank.
CBNK BANCO DE COLECTIVOS	Grupo Caminos
CECABANK	Cecabank, S.A
CREDIT SUISSE BANK	Credit Suisse Group AG.
DEUTSCHE BANK	Deutsche Bank AG.
EBN BANCO DE NEGOCIOS	EBN Grupo Financiero
EVO BANCO	Bankinter, S.A.
IBERCAJA BANCO	Ibercaja Banco, S.A.
KUTXABANK	Grupo Kutxabank.
MIRALTA FINANCE BANK	Miralta Finance bank
MYINVESTOR BANCO	Andorra Banc Agrícola Reig, S.A.
NUEVO MICRO BANK	CaixaBank, S.A
OPEN BANK	Santander Group
RENTA 4 BANCO	Renta 4 Banco, S.A.
SABADELL CONSUMER FINANCE	Sabadell Group.

SANTANDER CONSUMER FINANCE	Santander Group
SANTANDER INVESTMENT	Santander Group
SINGULAR BANK	Osopor S.L.U.
TARGOBANK	Crédit Mutuel Alliance Fédérale
UNICAJA BANCO	Grupo Unicaja Banco.
WIZINK BANK	Värde Partners

Fuente: Elaboración propia, (2024)

Como se ha comentado anteriormente, a partir de la lista de 47 entidades de crédito que proporciona el Banco de España, se han eliminado los bancos filiales. La exclusión de este tipo de entidades ha reducido el listado de 47 bancos a 36, eliminando 11 entidades que pertenecen a un grupo empresarial y dependen de una entidad matriz que proporciona la información de todo el grupo (Tabla 4).

Tabla 4. Entidades financieras eliminadas

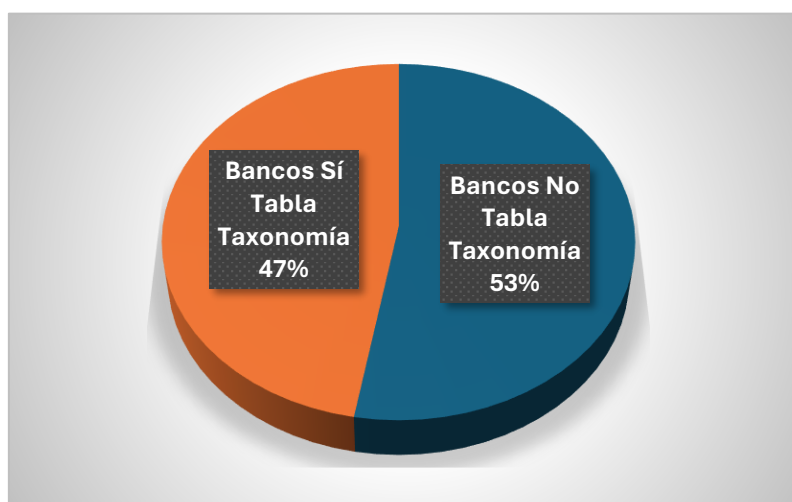
BANCOS	MATRIZ
BANCO DE ALBACETE	Santander Group
BANCO EUROPEO DE FINANZAS	Grupo Unicaja Banco.
BANCO INVERDIS	Grupo Banca March.
CAJASUR BANCO	Grupo Kutxabank.
EVO BANCO	Bankinter, S.A.
MYINVESTOR BANCO	Andorra Banc Agrícola Reig, S.A.
NUEVO MICRO BANK	CaixaBank, S.A
OPEN BANK	Santander Group
SABADELL CONSUMER FINANCE	Sabadell Group.
SANTANDER CONSUMER FINANCE	Santander Group
SANTANDER INVESTMENT	Santander Group

Fuente: Elaboración propia, (2024)

A partir del resto de bancos se va a empezar el proceso siguiente, el cual consiste en la búsqueda de los informes donde dichas entidades publican sus estados de información no financiera.

Después de entrar en la página web de cada banco, cabe destacar que todos los informes que se han obtenido de todas las entidades de crédito son consolidados, es decir, son informes que nos muestran los resultados pertenecientes a un grupo de empresas que están unificados como si fueran una sola entidad.

Ilustración 4. Porcentajes de entidades que publican o no información respecto a Taxonomía



Fuente: Elaboración propia, (2024)

La Ilustración 4 representa el porcentaje de entidades financieras que divulgan o no información sobre Taxonomía de la UE. Resaltar que solamente se han tenido en cuenta los bancos matrices, si son pertenecientes a un grupo empresarial, es decir, se han eliminado las entidades filiales de un banco matriz. Por ende, la gráfica está realizada sobre los 36 bancos, una vez se ha aplicado el filtro de eliminación de las entidades filiales. Como se puede observar, el 53% de los bancos no han publicado información con sus respectivas tablas de taxonomía, mientras que el 47% de las entidades sí que lo han hecho.

Partiendo de esta observación, se ha aplicado un nuevo filtro, el cual se basa en la eliminación de las entidades que no manifiestan ninguna información sobre la Taxonomía de la UE en su EINF. Ello ha derivado en la eliminación de distintas entidades financieras, y por ende, ha originado un nuevo listado compuesto por 19 entidades financieras.

A continuación, se han seleccionado aquellas entidades que, además de publicar información sobre Taxonomía, divulgan datos sobre la elegibilidad y alineamiento de los indicadores financieros. Este filtro desemboca en un nuevo listado de 17 entidades bancarias, eliminando el Banco Cooperativo Español y Deutsche Bank. Por tanto, del total de 47 bancos que proporciona el Banco de España, solamente 17 entidades divulgan información respecto a la Taxonomía, tal y como se establece en los Reglamentos.

Finalmente, sobre la base de los bancos que sí cumplen los requisitos exigidos, se ha tenido en cuenta el número de trabajadores de la entidad para ver si dichas entidades se encuentran obligadas a divulgar información sobre Taxonomía o, por el contrario, publican

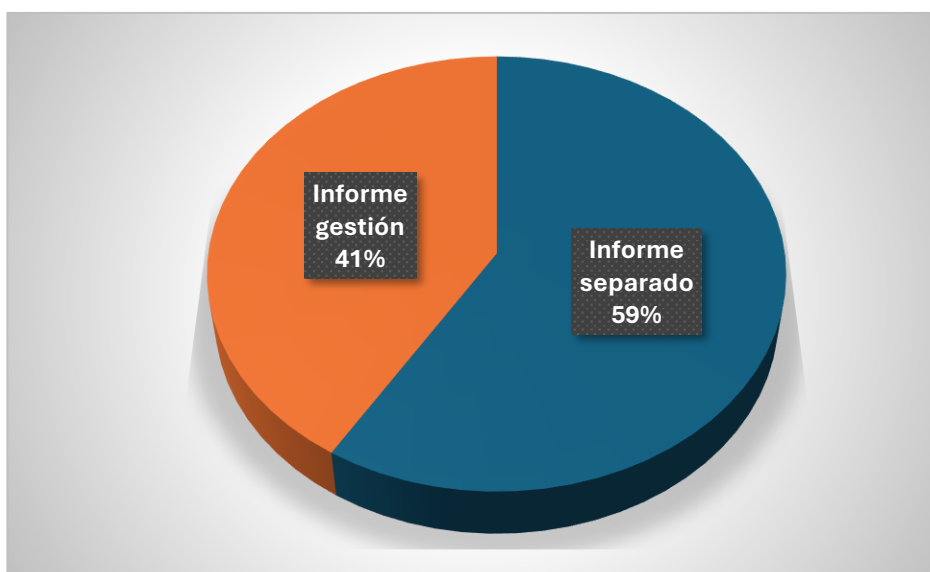
dicha información voluntariamente (Tabla 5). Según estos datos, hay 4 bancos que divulgan información de forma voluntaria: Banca Pueyo, Banco de Depósitos, CBNK Banco de Colectivos y por último, Singular Bank. El resto de las instituciones están obligadas a publicar la información.

Tabla 5. Entidades financieras sujetas a investigación

BANCOS	EMPLEADOS
BANCA MARCH	1.895
BANCA PUEYO	321
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	115.675
BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO	6.224
BANCO DE DEPOSITOS	412
BANCO DE SABADELL	18.895
BANCO SANTANDER	186.280
BANKINTER	6.419
CAIXABANK	44.625
CBNK BANCO DE COLECTIVOS	341
IBERCAJA BANCO	4.814
KUTXABANK	5.023
RENTA 4 BANCO	633
SINGULAR BANK	352
TARGOBANK	506
UNICAJA BANCO	7.853
WIZINK BANK	1.151

Fuente: Elaboración propia, (2024)

Ilustración 5. Forma de presentar la información referida a Taxonomía



Fuente: Elaboración propia, (2024)

Como se ha comentado anteriormente, las entidades bancarias publican información sobre Taxonomía en el EINF, que puede formar parte del informe de gestión o publicarse como un informe separado. En la Ilustración 5, se muestra como el 59% de los bancos manifiestan dicha información en un informe separado, mientras que el 41% lo publican en el informe de gestión.

4.2. Métodos

En primer lugar, para lograr el objetivo de dicho Trabajo Fin de Grado, se ha llevado a cabo un análisis de contenido de la información sobre Taxonomía contenida en los EINF de las entidades financieras seleccionadas en la muestra.

El análisis de contenido es un poderoso instrumento que se basa en el estudio y la interpretación de fuentes documentales para descifrar los códigos empleados por el autor del alegato, entender su contenido y comprender el contexto en que se transmite. De este modo, se revelan y demuestran los contenidos ocultos que puedan impactar o determinar el mensaje de forma implícita. Esta actividad permite ahondar en el análisis de las fuentes documentales, descubriendo elementos que van más allá del mensaje evidente y brindando datos fundamentales para una comprensión más completa del alegato y sus implicaciones (Guix, 2008).

Por otro lado, el análisis de contenido brinda la posibilidad de detectar disparidades entre escritores y/o medios de comunicación, constatar si se están logrando las metas propuestas, revelar tácticas propagandísticas, estimar qué tan legibles y comprensibles son los mensajes transmitidos, obtener conocimiento oculto o discernir actitudes de los escritores (Krippendorff, 1990).

Berelson (1952) define el análisis de contenido como un procedimiento de investigación que busca ser objetivo, metódico y cuantitativo al estudiar el argumento declarado de la comunicación.

Según Bardin (1986), el análisis de contenido consiste en una serie de herramientas metodológicas que se aplican a lo que él llama "discursos", los cuales abarcan una amplia gama tanto en términos de contenido como de formato.

Asimismo, se ha utilizado el método de estudio de casos múltiple para examinar en mayor detalle las prácticas de transparencia de información sobre taxonomía llevadas a cabo por las entidades financieras que presentan los informes correspondientes. De acuerdo con

Merriam (1988), este método o técnica de investigación se emplea tanto en las ciencias sociales como en las ciencias de la salud. Se destaca por implicar una búsqueda meticulosa, investigación y análisis sistemático de uno o más casos. En otras palabras, se busca obtener más información o generar interés en todas las condiciones, estados o acontecimientos que son relevantes dentro del ámbito de la investigación.

Según el área de investigación en la que se realice, el estudio de casos puede enfocarse en diversos temas. En comparación con otros enfoques de investigación empírica, esta metodología se clasifica como una técnica cualitativa de investigación debido a que su desarrollo está focalizado en el absoluto estudio de un acontecimiento, sin hacer ningún análisis estadístico sobre fundamentos ya existentes. Con una investigación del estudio de un caso se pueden lograr diferentes metas: se puede realizar una descripción, dar aclaraciones sobre el suceso investigado, indagar en sus peculiaridades y rendimiento o llevar a cabo una valoración. En resumen, el estudio de casos es un procedimiento que brinda la oportunidad de investigar a fondo tanto casos individuales como múltiples. Se emplea para comprender sucesos particulares y desarrollar teorías que en un futuro podrán ser sometidas a valoración mediante investigaciones más extensas (López, 2002).

5. Resultados del estudio de casos

En este apartado se exponen los resultados obtenidos, gracias al análisis de los datos de las diversas tablas sobre Taxonomía que divulgan los 17 bancos que han sido objeto de estudio. Los resultados se encuentran ordenados de forma lógica y sencilla para hacer más fácil su interpretación y entendimiento.

En primer lugar, los bancos están organizados por orden alfabético. En cada banco se encuentra una breve explicación de la historia de creación y seguimiento en la actualidad de dicha entidad, además de la tabla o tablas que divulgan en sus informes. Asimismo, se ha realizado una explicación de estas mismas tablas para así, entender el significado de ellas y los valores que la componen.

Sirva de advertencia, que el porcentaje de activos elegibles no llegará a ser del 100% sobre los activos totales debido a que hay partidas que se omiten del numerador y denominador, y en otros casos, solamente del numerador, ya que, están incluidas en el denominador.

5.1. Banca March

Banca March es un banco de origen español que se fundó en 1926 por Juan March Ordinas en Palma de Mallorca. En la actualidad está especializado principalmente en la Banca Privada, Banca Patrimonial y Grandes Empresas, siendo su enfoque mayoritariamente en empresas familiares y altas rentas.

Sirva de información adicional, que es el único banco español con la totalidad de su propiedad perteneciente a la familia fundadora.

Además, destacar que la información relacionada con la Taxonomía que presenta el Grupo Banca March es muy completa, debido a que detalla todos los valores utilizados para el cálculo de los ratios.

En primer lugar, se observa que tiene sus ratios marcados y diferenciados (Ilustración 6). Destacar, que muestra con todo detalle el resultado del porcentaje de cada ratio, ya que expone tanto el numerador y denominador de cada uno.

Ilustración 6. Ratios de elegibilidad, Banca March

Ratio	%	Millones de €	
		Numerador	Denominador
Proporción de activos elegibles (Volumen de negocio)	33,1%	3.013,64	9.112,42
Proporción de activos elegibles (CAPEX)	32,9%	3.002,22	9.112,42
a) Proporción de activos no elegibles (Volumen de negocio)	66,9%	6.098,78	9.112,42
Proporción de activos no elegibles (CAPEX)	67,1%	6.110,20	9.112,42
b) Exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores nacionales	35,7%	7.218,72	20.229,91
c) Exposición a derivados	0,6%	112,46	20.229,91
d) Pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	23,2%	4.687,55	20.229,91
e) Cartera de negociación y préstamos interbancarios	3,2%	646,46	20.229,91

Fuente: Banca March, (2022)

Respecto a la proporción de activos, acentuar que, en términos de volumen de negocios, la proporción de activos elegibles es de un 33,1%, dejando un 66,9% para la proporción de activos no elegibles. En cuanto al CapEx, la proporción de activos elegibles tiene un valor de 32,9%, mientras que la proporción de activos no elegibles es de 67,1%.

En cuanto al apartado b), exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales, se observa que el porcentaje es 35,7%, siendo este el resultado de 7.218,72 mm€. Dicho importe proviene de la suma de las exposiciones a administraciones centrales, con un valor de 2.429,88€ y de las exposiciones a bancos centrales, 4.788,84€. El resultado del denominador es 20.229,91, el cual es la suma del total de activos. Hay que tener en cuenta que este denominador será el mismo para el resto de apartados siguientes.

Sobre el apartado c), exposición a derivados, presentan un porcentaje de 0,6%, debido a que el numerador es 112,5, mientras que el denominador es el mismo que el del apartado anterior porque es el total de activos del grupo.

En el apartado d), exposiciones con pymes y sociedades no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF, se observa un porcentaje de 23,2%, ya que, el numerador es de 4.687,55 mm€ y proviene del valor de todas las empresas no financieras no sujetas a divulgación y empresarios individuales. Al igual que en los otros apartados, encontramos el mismo valor para el denominador, 20.229,91mm€.

Finalmente, el apartado e), cartera de negociación y de préstamos interbancarios, tiene un porcentaje de 3,2%, siendo el valor del numerador de 646,46 mm€. Este resultado proviene de la suma de 414,59 pertenecientes a la cartera de negociación, y 231,87 que corresponden a préstamos interbancarios. En el caso del denominador, se observa el mismo resultado que en los anteriores apartados.

5.2. Banca Pueyo

Banca Pueyo es una entidad financiera que fue fundada en 1890 en la localidad de Villanueva de la Serena, Badajoz, España. En la actualidad tiene presencia principalmente en Extremadura, aunque también cuenta con sedes en Madrid y Andalucía, concretamente Sevilla. Destacar que es especializado en banca minorista, brindando productos y servicios financieros tradicionales. Finalmente, comentar que su nombre viene dado por su fundador.

La entidad Banca Pueyo no está obligada a reportar información sobre Taxonomía, pero por voluntad, se ofrecen a mostrar sus resultados.

En el caso de Banca Pueyo, se observa una forma distinta de presentar sus datos. En su caso, han analizado todos los importes de todas sus carteras, y las han agrupado en contrapartes. En ellas han calculado el importe de cada contraparte, y su porcentaje respecto al total de activo. Finalmente, detallan los resultados de todas las carteras marcando los importes elegibles y no elegibles.

Ilustración 7. Contrapartes de las carteras, Banca Pueyo

Contrapartes	Importes (€)	Porcentajes (%)
BANCOS CENTRALES	239.504.928,48	10,57%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	276.285.274,72	12,19%
ENTIDADES DE CRÉDITO	319.734.344,24	14,11%
SOCIEDADES NO FINANCIERAS	266.413.584,54	11,76%
PYMES Y AUTÓNOMOS	593.589.097,15	26,20%
CONSUMIDORES	570.494.253,22	25,18%
TOTAL	2.266.021.482,35	100%

Fuente: Banca Pueyo, (2022)

En la Ilustración 7 se observan las contrapartes que Banca Pueyo ha agrupado de sus carteras. Se encuentran 6 contrapartes, siendo el primero Bancos Centrales, con un

porcentaje de 10,57% del total de activo, siendo la partida con el porcentaje menor. También se contempla Administraciones Públicas con un valor de 12,19% sobre el total de activo, Entidades de crédito con un porcentaje de 14,11%, Sociedades no financieras con un resultado de 11,76%, Pymes y autónomos con el porcentaje más elevado, siendo éste de 26,20%, seguido por Consumidores, que tiene un porcentaje parecido al anterior, 25,18%. Destacar estas dos últimas contrapartes porque son más del 50% del total de activo de la entidad.

Ilustración 8. Ratios de elegibilidad, Banca Pueyo

Cartera	Taxonomía elegible	Taxonomía no elegible
Préstamos y anticipos	313.265.038,47	9.945.346,87
Valores representativos de deuda	120.830.273,06	253.400.039,55
Participaciones en capital	2.273.789,87	3.068.198,12

Fuente: Banca Pueyo, (2022)

En la Ilustración 8, se visualizan las distintas carteras de Banca Pueyo que están sometidas a taxonomía. En el caso de la cartera préstamos y anticipos, se observa que tiene una taxonomía elegible de 313.265.038,47€, mientras que de no elegible solamente tiene 9.945.346,87€. Respecto a los valores representativos de deuda, la tabla muestra un valor de 120.830.273,06€ para la taxonomía elegible, y 253.400.039,55€ para la no elegible. Por último, se encuentra en participaciones en capital un resultado de 2.273.789,87€ en el caso de elegible, mientras que no elegible tiene un valor de 3.068.198,12€.

Ilustración 9. Otros ratios de elegibilidad, Banca Pueyo

Cartera	Importe	% Total activo
Administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	515.790.203,20	22,76%
Derivados	-	-
Empresas que no están obligadas a publicar la información no financiera	593.589.097,15	26,20%
Cartera de negociación	-	-

Fuente: Banca Pueyo, (2022)

En la Ilustración 9, se encuentra el detalle de las últimas carteras. En primer lugar, tenemos Administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales con un valor de 515.790.203,20€, y con un porcentaje de 22,76% sobre el total de activo. En cuanto a las Empresas que no están obligadas a publicar la información no financiera, se observa un importe de 593.589.097,15€ y un porcentaje de 26,20% respecto al total de activo.

Finalmente, la entidad no tiene ningún resultado tanto en derivados como en cartera de negociación, debido a que no tienen posiciones en estos tipos de cartera.

5.3. BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria es una entidad financiera de origen español que se fundó 1857 y su sede social reside en Bilbao, España. Asimismo, cabe mencionar que su sede operativa se encuentra en las oficinas centrales de Madrid. Es uno de los bancos más grandes del mercado español, además del de América del Sur. Sus principales mercados son, España, Colombia, Argentina, México, Perú, Uruguay, Venezuela y Turquía.

Ofrece una gran variedad de productos y servicios financieros, y está especializado tanto en banca minorista, banca comercial y gestión de activos.

Finalmente, resaltar que está compuesto por tres antiguas entidades financieras, debido a que primeramente se fundó en 1857 el Banco de Bilbao, y en el año 1988, éste se fusionó con el Banco de Vizcaya. Esta fusión dio el nombre de BBV, hasta que en 1999 se fusiona con el Banco Argentaria, dando lugar a el nombre de la actualidad, BBVA.

Ilustración 10. Ratios de elegibilidad, BBVA

RATIOS (GRUPO BBVA, PORCENTAJE)	2022	2021
% exposición a actividades económicas recogidas en la Taxonomía (<i>Taxonomy-eligible</i>) ⁽¹⁾⁽²⁾	45,2	45,6
% exposición a actividades económicas no recogidas en la Taxonomía (<i>Taxonomy-non-eligible</i>) ⁽¹⁾⁽²⁾	9,4	10,5
% de exposiciones a gobiernos centrales y bancos centrales	28,7	28,5
% de exposición en acreditados no sujetos a NFRD ⁽¹⁾⁽³⁾	37,2	35,2
% de exposición cartera de <i>trading</i>	15,5	18,6
% de exposición cartera préstamos interbancarios a la vista	1,4	1,6
% de exposición derivados	5,9	4,9

Fuente: BBVA, (2022)

Para el cálculo de los ratios de la Ilustración 10 se ha tenido en cuenta el siguiente detalle: los ratios número 3, 5 y 7, es decir, % de exposiciones a gobiernos centrales y bancos centrales, % de exposición cartera de trading y % de exposición derivados, están calculados sobre el total de activos del Grupo, mientras que el resto de los ratios se encuentran calculados bajo el procedimiento utilizado en el dictamen de la Comisión Europea para el Green Asset Ratio (GAR). En conclusión, excepto los ratios número 3, 5 y 7, todos los ratios están calculados sobre el total de activos incluidos en el GAR, en concreto, sobre aquellas exposiciones del balance.

El Banco BBVA no proporciona los valores que ha utilizado para calcular los ratios, simplemente nombra de dónde provienen y cómo han sido calculados, pero no muestra los datos. A diferencia de otras entidades financieras, el BBVA muestra el año actual, el 2022, con los resultados que obtuvieron en el año anterior, 2021. Se observa a simple vista que los porcentajes de ambos años son bastante parecidos, aunque existen algunas pequeñas diferencias.

Destacar principalmente los ratios donde más disparidad se encuentran, los cuales son:

- Porcentaje de exposición a actividades económicas no recogidas en la Taxonomía, el cual ha descendido en un 1,1%.
- Porcentaje de exposición en acreditados no sujetos a NFRD, donde se observa una subida de un 2%.
- Porcentaje de exposición cartera de trading, quien ha disminuido en 3,1%.
- Porcentaje de exposición derivados, el cual ha aumentado en 1%.

Ilustración 11. Ratios de elegibilidad conforme metodología BTAR, BBVA

RATIOS DE ELEGIBILIDAD CONFORME A LA METODOLOGÍA BTAR (GRUPO BBVA, PORCENTAJE)				
	2022		2021	
	% exposición a actividades económicas elegibles	% exposición a actividades económicas no elegibles	% exposición a actividades económicas elegibles	% exposición a actividades económicas no elegibles
TOTAL⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾	58,1	33,6	57,4	33,9

⁽¹⁾ Se excluyen Administraciones Públicas, Gobiernos centrales y cartera trading al no formar parte del Green Asset Ratio (GAR)

⁽²⁾ La principal diferencia respecto a los ratios calculados según la metodología de la Taxonomía es que se incluyen todas las exposiciones, tanto NFRD como No-NFRD para que se tenga una visión holística del Grupo.

⁽³⁾ No se incluyen en los componentes del ratio aquellas partidas excluidas en denominador o numerador del GAR, como son los préstamos interbancarios, los derivados, caja u otros activos como el Fondo de Comercio

Fuente: BBVA, (2022)

En la Ilustración 11, se muestran los ratios de elegibilidad conforme a la metodología BTAR (en inglés Banking Book Taxonomy Alignment Ratio). Destaca la ligera diferencia que existe entre los ratios del 2022 y 2021. El porcentaje de exposición a actividades económicas elegibles ha aumentado en un 0,7%, sin embargo, el porcentaje de exposición a actividades económicas no elegibles ha descendido en este 2022 un 0,3%.

La entidad financiera BBVA ha calculado estos ratios debido a que la Taxonomía UE no permite a los bancos incluir en sus ratios de sostenibilidad las exposiciones frente a empresas que no estén sujetas a la NFRD (Directiva de Información no Financiera). Esto provoca que las compañías con domicilio fiscal en países terceros fuera de la Unión Europea y las compañías de la UE que no estén sujetas a la Directiva, exclusivamente Pymes, han sido omitidas de los ratios de la primera tabla.

Aunque, cabe destacar que la Comisión Europea permite que las entidades, además de la información obligatoria como es el GAR, pueden publicar otro ratio, el BTAR. En este se comprende la exposición frente a contrapartes no NFRD.

5.4. Banco de Crédito Social Cooperativo

El Banco de Crédito Social Cooperativo es una entidad financiera española que tiene su sede social en Madrid. Fue fundado en 2014, y está integrado por 32 cajas rurales españolas. Asimismo, es la líder del grupo cooperativo Cajamar.

Su actividad financiera se centra en banca cooperativa y agraria, brindando servicios financieros a familias, profesionales y pequeñas y medianas empresas. Finalmente, comentar que pone atención mayoritariamente en sectores de productos locales y en el sector agroalimentario.

Ilustración 12. Ratios de elegibilidad, Grupo Cooperativo Cajamar

Ratios elegibilidad	% Activos totales
Actividades económicas elegibles, según la Taxonomía	21,95 %
Actividades económicas No elegibles, según la Taxonomía	49,59 %
Administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	28,45 %
Derivados	5,10 %
Sociedades No financieras No obligadas a EINF	22,82 %
Cartera de Negociación	0,0032%
Préstamos interbancarios a la vista	0,0596%

Fuente: Grupo Cooperativo Cajamar, (2022)

En la Ilustración 12, se observan los ratios de elegibilidad del año 2022 del grupo Cooperativo Cajamar, al que pertenece la entidad financiera Banco de Crédito Social Cooperativo. En esta se contempla que el porcentaje de exposición de actividades económicas elegibles, según la Taxonomía es de 21,95%, mientras que el de actividades económicas no elegibles tiene un valor de 49,59%. Respecto a los demás ratios, destacar el porcentaje de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales con un 28,45%, un 22,82% para el ratio de sociedades no financieras no obligadas a EINF, y la exposición a derivados que cuenta con un porcentaje de 5,10%. Para finalizar, comentar el prácticamente nulo porcentaje que tiene dicho grupo frente a las

exposiciones de cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista, con un 0,0032% y 0,596% respectivamente.

Ilustración 13. Comparación 2022-2021 ratios de elegibilidad, Grupo Cooperativo Cajamar

RATIOS ART. 8 - Exposición	2021	2022
	% Activos Totales	% Activos Totales
Actividades económicamente elegibles (Total)	24,80 %	21,95 %
Administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	31,78 %	28,45 %
Derivados	1,0140 %	5,10 %
Sociedades No financieras No obligadas a EINF	21,12 %	22,82 %
Cartera de Negociación	0,00189 %	0,0032 %
Préstamos interbancarios a la vista	0,03458 %	0,0596 %

Fuente: Grupo Cooperativo Cajamar (2022)

En la Ilustración 13, se muestran los ratios de elegibilidad del 2022 anteriormente comentados, además de los ratios del año anterior, el 2021. Destacar principalmente el descenso que ha habido en las exposiciones a actividades económicamente elegibles y las administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales, siendo esta bajada de 2,85% y 3,33% respectivamente. Asimismo, se encuentra un aumento de 4,086% en la exposición a derivados.

Ilustración 14. Indicadores del Reglamento de Taxonomía de la UE, Grupo Cooperativo Cajamar

Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental de la UE (mitigación y adaptación al cambio climático)	Importe en libros bruto (€)	Proporción sobre Activo Total (A+B+C)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	13.939,41	21,95 %	30,68 %
B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía	31.492,90	49,59 %	69,32 %
Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	3.238,08	5,10 %	7,13 %
Exposiciones a empresas no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	14.489,72	22,82 %	31,89 %
Exposiciones de las empresas financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	2.660,65	4,1898 %	5,86 %
Préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales	37,84	0,0596 %	0,08 %
Resto de exposiciones no elegibles	11.066,61	17,43 %	24,36 %
Total Activos incluidos en ámbito del GAR (A+B)	45.432,31	71,54 %	100,00 %
C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR	18.070,41	28,46 %	-
Cartera de negociación	2,06	0,0032 %	-
Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	14.947,56	23,54 %	-
Exposiciones a bancos centrales	3.120,79	4,91 %	-
Activo Total (A+B+C)	63.502,72	100,00 %	-

Importes monetarios en miles de euros

Fuente: Grupo Cooperativo Cajamar (2022)

En la Ilustración 14, se aprecia la estructura del Activo, además de mostrar la proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (Green Asset Ratio). Para el cálculo de esta proporción, solamente se ha tenido en cuenta las exposiciones a actividades económicas elegibles y las exposiciones a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía. Es por ello que los porcentajes varían respecto a los de la proporción sobre Activo Total, ya

que, este último también tiene en cuenta las exposiciones a cartera de negociación, administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales.

Por tanto, el porcentaje en ámbito del GAR para las exposiciones a actividades económicas elegibles es de 30,68%, en cambio, las exposiciones a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía son de 69,32%.

5.5. Banco de Depósitos

Banco de Depósitos es una entidad financiera española fundada en 1975. Su sede social se encuentra en la ciudad de Madrid. Destacar que su sede situada en la capital de España es su única oficina abierta.

Su actividad financiera se basa principalmente en ofrecer servicios financieros de depósitos y préstamos mediante la banca tradicional.

Ilustración 15. Ratios de elegibilidad, Banco de Depósitos

Importes en miles de euros	SALDO TOTAL	EXCLUSIONES	SALDO- EXCLUSIONES	SALDO ELEGIBLE	SALDO NO ELEGIBLE	% ELEGIBLES / ACTIVOS CUBIERTOS	% ELEGIBLES / ACTIVOS TOTAL
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	12.477	0	10.183	0,00	10.183	0,00%	0,00%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	397.422	337.669	49.816	305	49.510	0,02%	0,01%
Activos financieros a coste amortizado	2.399.308	405.834	1.559.516	635.408	924.108	39,23%	17,66%
TOTAL exposiciones objeto de análisis	2.809.207	743.504	1.619.514	635.713	983.801	39,25%	17,67%
Otras exposiciones (esencialmente cartera de negociación y efectivo y bancos centrales)	788.185	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL ACTIVO	3.597.393	743.504	1.619.514	635.713	983.801		

Fuente: Banco de Depósitos, (2022)

Los ratios de elegibilidad que divulga el Banco de Depósitos son muy diferentes al resto de ratios de las entidades financieras. Éste destaca principalmente porque los datos y la forma que tiene para presentar los valores no se encuentra con gran claridad para su interpretación.

Respecto a los activos financieros no designados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se puede observar que su saldo elegible es de 0, por lo cual, no tiene ningún porcentaje de activos elegibles sobre los activos cubiertos ni sobre los activos totales.

En cuanto a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, destaca que es mínimo el porcentaje de elegible que tiene, siendo éste de un 0,02% sobre activos cubiertos, y de un 0,01% sobre los activos totales.

Los activos financieros a coste amortizado tienen un porcentaje de elegibilidad de 39,23% sobre los activos cubiertos, mientras que sobre los activos totales es de 17,66%.

Para terminar, otras exposiciones como es el caso de la cartera de negociación y efectivo, bancos centrales y emisores supranacionales tienen un valor de 0%.

5.6. Banco de Sabadell

El Banco de Sabadell es una entidad financiera fundada en 1881 en la ciudad de Sabadell, Barcelona. Su sede social reside en Alicante, mientras que su sede corporativa se encuentra en San Cugat del Vallés. Además, cuenta con distintos centros de operaciones que están ubicados principalmente en Madrid y Londres.

Tiene una fuerte presencia internacional debido a que sus principales mercados radican en España, Reino Unido, Estados Unidos, Portugal, Francia, Marruecos, Bahamas, México, Brasil y Andorra.

Su actividad principal se basa en servicios de banca comercial, banca de empresas, banca corporativa e incluso banca privada con asesoramiento al negocio internacional.

Ilustración 16. Ratios de elegibilidad Taxonomía Banco de Sabadell

	2022
1- Proporción en los activos totales de las exposiciones a aquellas actividades elegibles según la Taxonomía UE.	43,0 %
2- Proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales.	30,0 %
3- Proporción en activos totales de exposiciones a derivados.	2,7 %
4- Proporción en activos totales de exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.	14,2 %
5- Proporción en activos totales de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista.	4,0 %

Fuente: Banco de Sabadell, (2022)

En la Ilustración 16, se observan los ratios de elegibilidad del 2022 del Banco Sabadell. Dicha entidad financiera solo tiene reportado este cuadro en su informe, y es por ello por lo que solamente se puede saber sus porcentajes sobre el Activo Total, pero no se puede conocer los datos de los que están calculados estos resultados.

En cuanto a la proporción en los activos totales de las exposiciones a aquellas actividades elegibles según la Taxonomía, se aprecia un valor de 43%. El porcentaje de las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales es del 30%. Para el cálculo de este ratio se ha tenido en consideración los saldos en efectivo, préstamos, anticipos y valores significativos de deuda que tiene en bancos centrales y administraciones públicas. Respecto a la proporción en activos totales de exposiciones a derivados, el resultado es de 2,7%. Seguidamente, se encuentra el porcentaje de exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, donde se ve un valor de 14,2%. Para la realización de este porcentaje se ha prestado atención la exposición de empresas con un número inferior o igual a 500 empleados, además de tener activos inferiores o iguales a 20 millones de euros y una facturación igual o inferior a 40 millones de euros. Para finalizar, la proporción de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios es de un 4%.

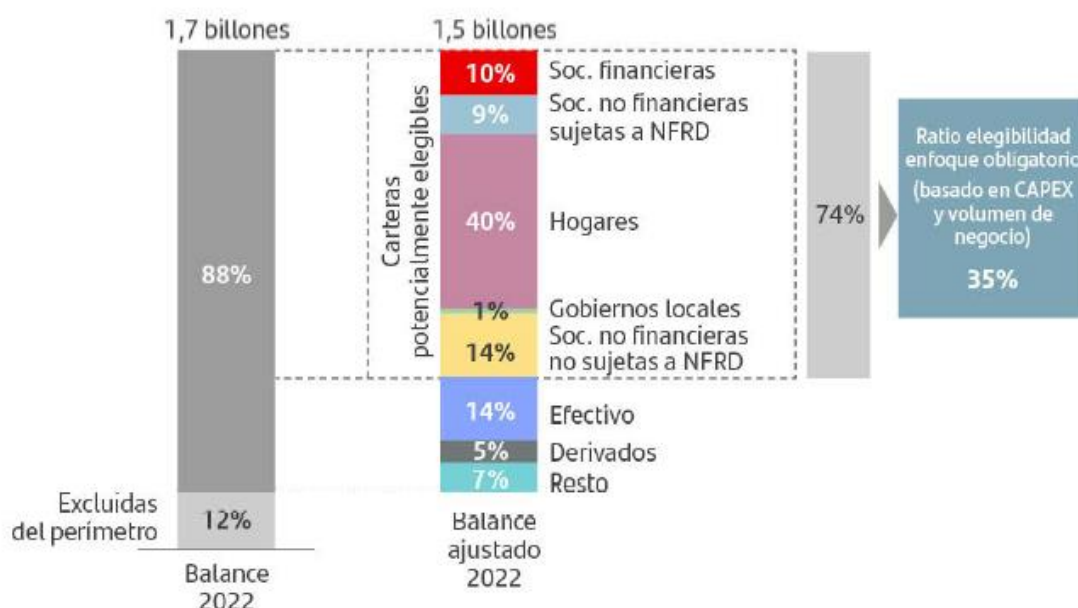
5.7. Banco Santander

El Banco Santander es una entidad financiera que fue fundada en 1857, en la ciudad de Santander, España. En la actualidad, su sede social reside en dicha ciudad, Santander, mientras que su sede corporativa se encuentra en Madrid, específicamente en Boadilla del Monte.

Es el banco español que más internacionalizado está, debido a que sus principales mercados se ubican en Europa, América del Norte y América del Sur. En el primer caso, Europa, se halla en España, Reino Unido, Portugal, Alemania, Polonia. En América del Norte se encuentra en Estados Unidos, México, mientras que en el Sur está en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Uruguay y Perú. Nombrar que ha empezado a tener representación en Asia en países como China y Singapur.

Sus actividades se basan en ofrecer una extensa cantidad de servicios financieros mediante la banca minorista, banca comercial y banca de inversión.

Ilustración 17. Ratios de elegibilidad, Banco Santander



Fuente: Banco Santander, (2022)

La Ilustración 17 muestra el cálculo realizado por el Grupo Santander a la hora de evaluar y valorar el ratio de elegibilidad de dicho banco. Se observa que el ratio de elegibilidad con enfoque obligatorio es de 35% (basado tanto en CapEx como en volumen de negocios). Además, enseña que dicha compañía tiene un porcentaje del balance potencialmente elegible de 74%. Este porcentaje viene dado por la suma de los porcentajes de las carteras potencialmente elegibles, que son las siguientes:

- Sociedades financieras cuenta con un 10%.
- Sociedades no financieras sujetas a NFRD con un porcentaje del 9%.
- Hogares, con un 40%, siendo la cartera con mayor porcentaje.
- Gobiernos locales con un valor de 1%.
- Sociedades no financieras no sujetas a NFRD con un porcentaje de 14%.

Cabe resaltar que, para el cálculo del numerador, se ha incluido la exposición de hogares, la cual está compuesta por distintos tipos de préstamos, como son los préstamos de renovación de edificios, préstamos para automóviles y préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales. También se ha tenido en cuenta la exposición de la cartera de sociedades financieras y no financieras que están sujetas a NFRD.

En el caso del denominador, se utiliza solamente el 88% del total del balance, excluyendo del perímetro un 12% que está compuesto por la exposición a bancos centrales, cartera de negociación y deuda soberana.

Por último, mencionar que el ratio de elegibilidad obligatoria se ha calculado a partir de la división del numerador y denominador anteriormente citados, proporcionando así, un ratio de elegibilidad obligatoria de 35%.

Ilustración 18. Actividades elegibles bajo el artículo 10.3 (a) del reglamento Delegado de Divulgación, Banco Santander

Actividades elegibles bajo el artículo 10.3 (a) del Reglamento Delegado de Divulgación

Actividad de crédito	Proporción de actividades económicas elegibles		Proporción de actividad económicas no elegibles		Cobertura
	%	MM €	%	MM €	
Enfoque obligatorio (basado en CapEx)	35 %	531,04	65 %	970,79	88 %
Enfoque obligatorio (basado en el volumen de negocio)	35 %	530,66	65 %	971,18	

Fuente: Banco Santander, (2022)

La Ilustración 18 expone el detalle de las exposiciones a reportar bajo el artículo 10.3 (a) del Reglamento Delegado de Divulgación. En ella se puede ver el porcentaje de actividades económicas elegibles y no elegibles para cada tipo de enfoque obligatorio, basado en CapEx y en el volumen de negocio. Se observa que en ambos enfoques el porcentaje es el mismo para cada tipo de actividad económica, ya sea elegible o no elegible. Los dos cuentan con un 35% en actividades económicas elegibles, y con un 65% en actividades económicas no elegibles.

En la Ilustración 19, se presentan distintas carteras que no se han tenido en cuenta para el cálculo del ratio de elegibilidad de enfoque obligatorio. En ella se contempla la cartera de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales que había sido excluida del perímetro al principio, con un 8% de exposición en los activos locales. También se encuentra la exposición a derivados, con un 5%, la exposición a empresas no financieras que no están sujetas a NFRD con un valor de 14%, la cartera de negociación con un 5% y por último, la exposición a préstamos interbancarios con un 1%.

Ilustración 19. Exposiciones a reportar de los artículos 10.3 (b) y (c) del Reglamento Delegado de Divulgación, Banco Santander

Otras exposiciones a reportar bajo los artículos 10.3 (b) y (c) del Reglamento Delegado de Divulgación

Carteras	Proporción de la exposición en los activos locales	
	%	MM €
Exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	8 %	129,8
Exposición a derivados	5 %	75,2
Exposición a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	14 %	214,2
Cartera de negociación	5 %	89,1
Préstamos interbancarios	1 %	13,4

Fuente: Banco Santander, (2022)

5.8. Bankinter

Bankinter es una entidad financiera española fundada en 1965. Tiene situada su sede social en Madrid, España. Dicha entidad se constituyó como un banco industrial, dividido al 50% entre el Banco Santander y el Bank of America. Desde 1972 que empezó a cotizar en la Bolsa de Madrid, ha sido un banco independiente a las entidades fundadoras. Además, en ese momento se convirtió en un banco comercial.

En la actualidad, destaca por sus productos y servicios financieros, englobando su banca digital y banca de inversión.

Ilustración 20. Ratios de elegibilidad Taxonomía Bankinter

Ratio	%	Eur (MM)
Proporción de activos elegibles	52,79%	46.603
Proporción de activos no elegibles	47,20%	41.672
Exposición a administraciones centrales y emisores supranacionales	11,78%	10.395
Exposición a derivados	1,28%	1.128
Exposición a empresas no obligadas a presentar información no financiera según la directiva 2013/34/UE	21,18%	18.700
Préstamos interbancarios	1,23%	1.082
Proporción cartera de negociación	0,06%	56

Fuente: Bankinter, (2022)

La Ilustración 20 presenta la composición del ratio de actividades elegibles del Grupo Bankinter. Este cuadro ha sido realizado teniendo en cuenta los diversos tratamientos específicos que existen en la confección del GAR a la hora de realizar el cálculo del ratio. Por este motivo, la compañía ha excluido las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales tanto del numerador como denominador. Por otra parte, la exposición a derivados y la exposición a empresas no obligadas a presentar información no financiera según la directiva 2013/34/UE han sido excluidos solamente del numerador.

En cuanto al porcentaje de la proporción de activos elegibles, la compañía cuenta con un 52,79%, mientras que la proporción de activos no elegibles es un 47,20%. Por otro lado, se encuentra la exposición a administraciones centrales y emisores supranacionales con un valor de 11,78%. Seguidamente está la exposición a derivados con un valor de 1,28%. Además, se muestra que la exposición a empresas no obligadas a presentar información no financiera según la directiva 2013/34/UE tiene un porcentaje de 21,18%. Para finalizar, los préstamos interbancarios cuentan con un 1,23% y la proporción de la cartera de negociación un 0,06%.

5.9. CaixaBank

CaixaBank es una entidad financiera que fue fundada en 2011 por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, comúnmente conocida como “la Caixa”. Su sede social se encuentra en Valencia, además de tener sedes operativas en Madrid y Barcelona.

Aludir que se trata de uno de los bancos más grandes de España, actualmente el primero y la segunda entidad en cuanto a volumen de activos en el mundo se refiere, solamente superada por el Banco Santander. Esto se debe a la fusión por absorción de Bankia por CaixaBank en 2021.

Dicha entidad financiera tiene sucursales en distintos países de Europa, como es el caso de Italia, Alemania, Reino Unido, Francia, Polonia, como también tiene en Marruecos.

Sus actividades se basan en la banca minorista, banca comercial, banca de inversión, ofreciendo una gran cantidad de servicios financieros.

Ilustración 21. Ratios de elegibilidad, CaixaBank

	CaixaBank		Banco BPI		CaixaBank Payments&Consumers		VidaCaixa ¹	
	Volumen de negocio	Capex	Volumen de negocio	Capex	Volumen de negocio	Capex	Volumen de negocio ²	Capex ²
% exposiciones a actividades económicas elegibles según la Taxonomía sobre el total de activos cubiertos	48,3%	43,0%	48,9%	49,5%	19,4%	19,4%	14,3%	13,3%
% exposiciones a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía sobre el total de activos cubiertos	18,6%	24,0%	24,7%	24,1%	73,1%	74,4%	73,2%	51,6%
% exposiciones a sociedades que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con NFRD sobre el total de activos cubiertos por el GAR	32,1%		24,9%		6,32%		23,3%	
% exposición cartera préstamos interbancarios a la vista sobre el total de activos cubiertos por el GAR	0,1%		0,3%		0,0%		0,0%	
% de exposiciones a derivados sobre el total de activos cubiertos por el GAR	0,2%		0,1%		0,0%		5,0%	
% exposiciones a gobiernos centrales, bancos centrales y emisores supranacionales sobre el total de activos sujetos al reglamento de taxonomía	22,9%		22,3%		0,0%		80,0%	
% exposición de la cartera de negociación sobre el total de activos sujetos al reglamento de taxonomía	2,9%		0,3%		0,0%		0,0%	
Activos cubiertos por el GAR en millones de euros	353.335		29.734		9.767		12.878	

Fuente: CaixaBank, (2022)

En la Ilustración 21, se observan los ratios de los sectores más importantes y relevantes del Grupo CaixaBank. Destacar que dichos ratios se han realizado a partir de los datos del grupo con mayor representación, siendo estos superiores al 95% del activo total. Además, se contempla que la gran mayoría de los activos cubiertos por el GAR se encuentran en el sector de CaixaBank, con un 87% del total. Por este motivo, el trabajo solamente está realizado sobre el sector principal CaixaBank.

Con relación a los ratios realizados sobre el total de activos cubiertos, se observa que el porcentaje de exposiciones a actividades económicas elegibles según la Taxonomía es para el volumen de negocio de un 48,3%, mientras que en CapEx es de 43,0%. En cuanto a las exposiciones a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía, el volumen de negocio tiene un valor de 18,6%, y CapEx un 24,0%.

Acerca de los ratios basados sobre el total de los activos cubiertos por el GAR, solamente están calculados los ratios para el volumen de negocio, donde se encuentra el porcentaje de exposiciones a sociedades que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con NFRD, siendo de un 32,1%. También está la exposición a cartera de

préstamos interbancarios a la vista con un valor de 0,1%. Por último, se contempla el porcentaje de exposiciones a derivados con un 0,2%.

Finalmente, se visualiza los ratios basados sobre el total de activos sujetos al reglamento de taxonomía. En este se puede ver los porcentajes de las exposiciones a gobiernos centrales, bancos centrales y emisores supranacionales, y además, la exposición de la cartera de negociación, con un valor de 22,9% y 2,9% respectivamente.

5.10. CBNK Banco de Colectivos

CBNK Banco de Colectivos es una entidad financiera española fundada en 1977. Su sede social se encuentra en Madrid.

Es un banco con poca popularidad del sector financiero entre las personas, debido a que se trata de un banco especializado principalmente para los colectivos de profesionales de la ingeniería y la salud. Aunque, también está especializado en la banca personal, banca privada y gestión de IICs.

Ilustración 22. Ratios de elegibilidad, CBNK Banco de Colectivos

Datos diciembre 2022			
Miles de euros	Elegible por Taxonomía	No elegible por Taxonomía	% sobre Activos Totales
Activos Totales	89.376,88	1.188.568,14	2,32%
Cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales	-	35.410	0,92%
Total exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	-	746.459	19,36%
Total exposiciones a derivados	-	6.852	0,18%
Total exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras	-	1.657.531	42,98%

Fuente: CBNK Banco de Colectivos, (2022)

La Ilustración 22 muestra los ratios de Taxonomía del año 2022. Para su realización, se ha tenido en cuenta diversas fases de cálculo para hallar que entidades financieras o no financieras clientes del grupo cumplen con la obligación de reportar dicha información. A partir de este filtro, se han cruzado los códigos CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) de la operación financiada a cada cliente, con los códigos CNAE

que pertenecen a actividades elegibles, para así saber la cantidad de operaciones financiadas que son destinadas a actividades elegibles o no, según la Taxonomía.

Respecto al porcentaje de exposiciones a actividades económicas elegibles según la Taxonomía sobre Activos Totales, se observa solamente un 2,32%. Este valor es tan bajo debido al alto peso que supone las exposiciones a administraciones centrales y bancos centrales, donde se ve que el porcentaje de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales es un 19,36%.

Además, se encuentra la exposición de cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales con un valor de 0,92%.

Finalmente, están las exposiciones a derivados con un porcentaje de 0,18%, mientras que el total de exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE se excluirán del numerador de los indicadores clave de resultados de las empresas financieras es de un 42,98%.

5.11. Ibercaja Banco

Ibercaja Banco es una entidad financiera española fundada en 2011 por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Su sede social reside en Zaragoza.

Nació como una caja de ahorros, pero en la actualidad se trata de un banco comercial. Sus actividades se basan en brindar servicios financieros mediante la banca minorista y banca comercial. Mayoritariamente se encuentra en Aragón, La Rioja y Madrid.

Ilustración 23. Ratios de elegibilidad, Ibercaja Banco

	A 31 de diciembre de 2021	31/12/2021 (%)	31/12/2022 (%)	Descripción del contenido
A.	Porcentaje (%) de activos totales expuestos a Gobiernos Centrales, Bancos Centrales y Emisores Supranacionales	28,06 %	22,12 %	Exposiciones a Gobiernos Centrales, Bancos Centrales y Emisores Supranacionales divididas entre total de activos de balance (1)
B.	% de activos totales que corresponden a la cartera de negociación	0,01 %	0,05 %	Exposiciones a la cartera de negociación dividido entre el total de activos de balance (1)
C.	Porcentaje (%) de activos cubiertos dentro del perímetro del cálculo del GAR	71,94 %	77,83 %	Exposiciones en balance excluyendo aquellas exposiciones a Gobiernos Centrales, Bancos Centrales, Emisores Supranacionales y la Cartera de negociación (2)
Total de activos de balance (A+B+C) (1)		100 %	100 %	
C1.	% de activos totales expuestos a actividades económicas elegibles según la Taxonomía	48,70 %	47,45 %	Actividades con entidades sujetas a la NFRD, hogares y gobiernos locales cubiertas por el Reglamento de Taxonomía divididas entre el total de activos cubiertos (2) y (3)
C2.	% de activos totales expuestos a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía	27,25 %	26,57 %	Actividades con entidades sujetas a la NFRD, hogares y gobiernos locales no cubiertas por el Reglamento de Taxonomía divididas entre el total de activos cubiertos (2) y (3)
C3.	% de activos totales expuestos a entidades no sujetas a NFRD y por tanto, no obligadas a publicar información no financiera	23,85 %	25,39 %	Exposiciones a entidades no obligadas a reportar bajo NFRD dividido entre total de activos cubiertos (2) y (3)
C4.	% de activos totales expuestos derivados	0,19 %	0,60 %	Exposiciones a derivados divididas entre total de activos cubiertos (2)
C5.	% de activos totales que corresponden a préstamos interbancarios a la vista	–	–	Exposiciones a préstamos interbancarios a la vista dividido entre el total de activos cubiertos (2)
Total activos cubiertos (C.1+C.2+C.3+C.4) (2)		100 %	100 %	

Fuente: Ibercaja Banco, (2022)

En la Ilustración 23, se aprecia los ratios de Taxonomía del grupo Ibercaja en los años 2021 y 2022. Destaca la diferencia que existe para el cálculo de distintos ratios, donde se ha utilizado diversas formas de cálculo. En una, se encuentran los ratios calculados sobre el total de activos del balance, siendo este el valor total de activos que existen en el grupo a cierre del ejercicio, mientras que la otra forma de calcular ratios es sobre el total de activos cubiertos, los cuales están integrados en el área de cálculo del GAR. Este perímetro excluye las exposiciones a gobiernos centrales, bancos centrales, emisores supranacionales y a la cartera de negociación.

Respecto a los ratios calculados sobre el total de activos de balance, se observa que el porcentaje de activos totales expuestos a gobiernos centrales, bancos centrales y

emisores supranacionales es de 22,12%, el porcentaje de activos totales que corresponden a la cartera de negociación tiene un valor de 0,05%, y el porcentaje de activos cubiertos dentro del perímetro del cálculo GAR es de 77,83%. Destacar principalmente la disminución del porcentaje A en casi un 6%, el cual, dicho valor se ha aumentado en el porcentaje de los activos cubiertos en el GAR, pasando éste de 71,94% a 77,83%.

A partir del porcentaje de los activos cubiertos dentro del perímetro del GAR (77,83% del total de activos del balance), se ha elaborado los ratios restantes, los cuales son:

- Porcentaje de activos totales expuestos a actividades económicas elegibles según la Taxonomía con un valor de 47,45%.
- Porcentaje de activos totales expuestos a actividades económicas no elegibles según la Taxonomía con un 26,57%.
- Porcentaje de activos totales expuestos a entidades no sujetas a NFRD y por tanto, no obligadas a publicar información no financiera cuenta con un 25,39%.
- Porcentaje de activos totales expuestos a derivados tiene un valor de 0,60%.

Mencionar que, en comparación con el año anterior, 2021, los ratios expuestos a actividades económicas tanto elegibles como no elegibles, han disminuido sobre un 1% cada uno, y esta diferencia ha hecho que se incremente en casi un 2% en el porcentaje de activos totales expuestos a entidades no sujetas a NFRD.

5.12. KutxaBank

KutxaBank es una entidad financiera que fue creada en 2011 como SIP (Sistema Institucional de Protección) en una fusión de las tres cajas de ahorro del País Vasco, Kutxa, Caja Vital y Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK). Su sede social se encuentra en la ciudad de Bilbao.

Este banco tiene sucursales repartidas en gran parte de España, pero principalmente éstas se encuentran en el País Vasco, seguido de Madrid y Valencia.

Sus actividades se centran en ofrecer servicios financieros mediante la banca minorista, banca comercial y banca de inversión.

Ilustración 24. Ratios de elegibilidad, KutxaBank

	BASE OBLIGATORIA			
	SOBRE KPIS DE VOLUMEN DE NEGOCIO DE LAS CONTRAPARTES		SOBRE KPIS DE CAPEX DE LAS CONTRAPARTES	
	% Sobre Total Activos del GAR	% Sobre Activos Totales Brutos	% Sobre Total Activos del GAR	% Sobre Activos Totales Brutos
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	58,5%	48,0%	60,2%	49,4%
B) Exposiciones a actividades económicas NO elegibles según la taxonomía	41,5%	34,0%	39,8%	32,7%
Exposiciones no elegibles de partidas incluidas en el numerador del GAR	7,1%	5,8%	5,4%	4,4%
Exposiciones a empresas no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	9,4%	7,7%	9,4%	7,7%
Exposiciones a empresas financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	0,5%	0,4%	0,5%	0,4%
Exposiciones a derivados (de cobertura)	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%
Exposiciones a Préstamos Interbancarios a la Vista	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Resto de exposiciones no elegibles	24,1%	19,8%	24,1%	19,8%
Total activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)	100,0%	82,1%	100,0%	82,1%
C) Exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR		17,9%		17,9%
Exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales		8,9%		8,9%
Exposiciones a Bancos Centrales		9,0%		9,0%
Exposiciones a Cartera Negociación		0,1%		0,1%
Activo Total (A+B+C)		100,0%		100,0%

Fuente: KutxaBank, (2022)

El informe de la entidad financiera presenta un valor total de 66.006 millones de euros en cuanto a activos totales netos. Adicionalmente, nombra que la cuantía más grande del balance corresponde a la partida de préstamos y anticipos a la clientela, siendo ésta superior al 70% del total de activos, mientras que la partida de saldos de Administraciones Públicas e instrumentos de deuda pública, llegan a un porcentaje de 17%.

Sobre KPIS de volumen de negocio, se observa que en el total de activos, la compañía muestra que las exposiciones a actividades económicas elegibles tienen un valor de 48%. Este ratio, calculado sobre los activos que se encuentran dentro del alcance del GAR, sería de un porcentaje de 58,5%.

En cuanto al ratio de las exposiciones a actividades económicas no elegibles, se contempla que la entidad tiene un porcentaje de 34% sobre los activos totales, mientras que sobre los activos pertenecientes al GAR tiene un resultado de 41,5%. Este ratio viene dado por diferentes exposiciones, donde principalmente los porcentajes solo se concentran en tres ratios más, los cuales son las exposiciones no elegibles de partidas incluidas en el numerador del GAR, donde hay un porcentaje de 5,8% sobre los activos totales, a diferencia de un valor de 7,1% sobre los activos del GAR. También se encuentra las exposiciones a empresas no financieras no sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con el art 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, en el cual se observa un 7,7%

sobre los activos totales, y un 9,4% sobre los activos incluidos en el GAR. Finalmente está el ratio del resto de exposiciones no elegibles, donde la empresa financiera tiene un valor de 19,8% respecto al total de activos y un porcentaje de 24,1% sobre el total de activos del GAR.

Por último, el ratio de exposiciones excluidas del numerador y del denominador del GAR cuenta con un porcentaje de 17,9%, siendo distribuido este valor entre diversos ratios, donde se encuentran las exposiciones a Administraciones Centrales y Emisores Supranacionales con un 8,9%, las exposiciones a Bancos Centrales con un 9%, y finalmente, las exposiciones a Cartera de negociación con un porcentaje de 0,1%.

Sobre KPIS de CapEx, la mayoría de ratios cuentan con porcentajes iguales o muy similares. Las diferencias más significativas se encuentran en el ratio de exposiciones a actividades económicas elegibles, el cual tiene un valor de 49,4% sobre activos totales, y un 60,2% sobre los activos incluidos en el GAR, y, en el ratio de exposiciones a actividades económicas no elegibles, se observan unos valores de 32,7% sobre los activos totales y un 39,8% sobre los activos del GAR.

5.13. Renta 4 Banco

Renta 4 Banco es una entidad financiera fundada en 1986. Su sede social se encuentra en Madrid. Destacar que es miembro del Fondo General de Garantía de Inversiones.

Además de tener oficinas en el territorio español, también cuenta con sucursales en diferentes sitios de América del Sur, como es Colombia, Perú y Chile.

Está especializado principalmente en la gestión de inversiones y servicios de corretaje. A su vez, es un banco enfocado en clientes con elevados patrimonios y gestión de fondos.

Ilustración 25. Ratios de elegibilidad, Renta 4 Banco

Ratios	dic.-22	dic.-21	Diferencia
<i>Exposiciones elegibles a efectos de taxonomía ESG excluyendo Bancos Centrales y Administraciones públicas (numerador y denominador)</i>	5,16%	4,47%	0,69%
<i>Exposiciones no elegibles a efectos de taxonomía ESG excluyendo Bancos Centrales y Administraciones públicas (numerador y denominador)</i>	62,78%	95,53%	-32,75%
<i>Exposiciones a Bancos Centrales y Administraciones Públicas</i>	70,84%	62,79%	8,05%
<i>Exposiciones a empresas no sujetas a publicación de EINF</i>	11,74%	39,27%	-27,52%
<i>Exposiciones clasificadas en Cartera de Negociación (incluye derivados)</i>	2,35%	8,05%	-5,70%
<i>Exposiciones clasificadas en derivados*</i>	0,01%	0,00%	0,00%
Porcentaje de exposiciones al mercado interbancario	7,05%	49,25%	-42,20%

*Los porcentajes de exposiciones clasificadas en derivados representan en diciembre de 2022 y 2021 respectivamente 0,0051% y 0,0007% del balance

Fuente: Renta 4 Banco, (2022)

La Ilustración 25 presenta la información mínima obligatoria que las entidades financieras deben contemplar.

En primer lugar, el ratio de exposiciones elegibles a efectos de la Taxonomía sobre los activos incluidos en el GAR, es decir, se excluyen del cálculo tanto en el numerador y denominador los Bancos Centrales y Administraciones públicas es de 5,16%. Respecto al año anterior, el 2021, se ha visto un aumento de 0,69%.

En cuanto al ratio de exposiciones no elegibles a efectos de Taxonomía sobre los activos del GAR, tiene un porcentaje de 62,78%, a comparación del año anterior, el cual tenía un valor de 95,53%. Esto provoca una diferencia de -32,75%.

Respecto a las exposiciones a Bancos Centrales y Administraciones Públicas, este ratio cuenta con un 70,84%, mientras que en el 2021 era de 62,79%. Existe una clara diferencia de 8,05%. También se encuentra las exposiciones a empresas no sujetas a publicación del EINF, donde tiene un valor de 11,74% en 2022, y 39,27% en 2021, haciendo que haya una clara evidencia de -27,52%.

Por último, se encuentra las exposiciones clasificadas en Cartera de Negociación que incluyen derivados, el cual tiene un porcentaje de 2,35%, mientras que el anterior año ese porcentaje era de 8,05%, dejando una diferencia de -5,70%.

Las grandes diferencias que existen entre los ejercicios principalmente se deben a la evolución del balance, ya que, se ha aumentado la exposición en Bancos Centrales y administraciones Públicas, además de reducirse la exposición al mercado interbancario. Asimismo, cabe añadir que ha habido una mejora en la trazabilidad y automatización de los procesos, los cuales han favorecido una mejor obtención de resultados de mayor calidad y confianza.

5.14. Singular Bank

Singular Bank es una entidad financiera fundada en 2020, y su origen viene dado sobre la base del banco Self Bank, debido a que un fondo de capital riesgo estadounidense y otro particular, adquirieron la totalidad de este último banco y cambiaron la denominación de la entidad a la actual. Su sede social y financiera reside en Madrid.

Cuenta con diversas oficinas repartidas por las grandes ciudades de España, como es el caso de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, etc.

Su actividad se centra en la banca privada y servicios de asesoramiento de inversión, brindando productos y servicios personalizados a clientes con un elevado patrimonio.

Ilustración 26. Cuadro de datos, Singular Bank

Cuadro de Datos	miles de €
Total Activos	1.468.068
Total Crédito a la Clientela	543.769
Derivados	0
Exposición Admin. y Bancos Centrales y Emisores Supranacionales	530.163
Exposición a entidades no sujetas a publicar Información	212.193
Exposición a cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista	99.069
Activos Asociados a act. Económicas Elegibles	185.919
Activos Asociados a act. Económicas No Elegibles	357.849

Fuente: Singular Bank, (2022)

El cuadro de datos de la compañía financiera presenta una cifra Total de activos de 1.468.068 miles de €. Asimismo, el valor Total crédito a la clientela es de 543.769 miles de €.

Destacar que en los ratios de proporción de activos elegibles y activos no elegibles según la Taxonomía para el cálculo del denominador, se ha cogido el valor Total crédito a la clientela, omitiendo los saldos en Administraciones y Bancos Centrales y Activos financieros.

En el caso del cálculo del denominador en el resto de ratios, como es la exposición a activos totales de derivados, exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales, exposición a empresas no obligadas a presentar información no financiera y exposición de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista se ha cogido el valor de Activos Totales.

Ilustración 27. Ratios de elegibilidad, Singular Bank

Ratios de taxonomía	%	Numerador	Denominador
	Datos en miles de €		
(1) Proporción de activos elegibles según la Taxonomía	34%	185.919	543.769
(2) Proporción de activos no elegibles según la Taxonomía	66%	357.849	543.769
(3) Exposición a activos totales de derivados	0%	0	1.468.068
(4) Exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales Exposición a activos totales de derivados	36%	530.163	1.468.068
(5) Exposición a empresas no obligadas a presentar Información no financiera	14%	212.193	1.468.068
(6) Exposición de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista	7%	99.069	1.468.068

Fuente: Singular Bank, (2022)

Acerca de los ratios de Taxonomía, se encuentra en primer lugar que la proporción de activos elegibles tiene un resultado de 34%. Mientras que la proporción de activos no elegibles es de 66%. En ambos casos, para saber la elegibilidad de las actividades económicas de los clientes se ha utilizado los códigos CNAE.

Seguidamente, se contempla la exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales donde tiene un porcentaje de 36% sobre el total de activos. Además, sobre el total de activos también se observa la exposición a empresas no obligadas a presentar información no financiera con un valor de 14%, y finalmente, la exposición de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista con un 7%.

5.15. TargoBank

TargoBank es una entidad financiera fundada en 2010 por el grupo Crédit Mutuel. Dicho grupo tiene una gran presencia en distintos países de Europa, principalmente en Francia y Alemania. En la actualidad, TargoBank pertenece al grupo Abanca, ya que, fue adquirida completamente por éste en el año 2023.

La adquisición supuso el cierre de cerca de 15 oficinas de la entidad, suponiendo alrededor de un 25-30% de sucursales de la red del banco.

Su actividad está basada en ofrecer productos y servicios mediante la banca minorista, es decir, especializada en familias y pequeñas empresas.

Ilustración 28. Ratios de elegibilidad, TargoBank

RATIO	2022 (miles de €)			2021 (miles de €)		
	%	Numerador	Denominador	%	Numerador	Denominador
1 Proporción en los activos totales de las exposiciones a aquellas actividades elegibles según la Taxonomía UE	63,48%	2.171.149,95	3.420.451,55	55,31%	1.624.521,01	2.936.879,71
Proporción en los activos totales de las exposiciones a aquellas actividades no elegibles según la Taxonomía UE	36,52%	1.249.301,60	3.420.451,55	44,69%	1.312.358,70	2.936.879,71
2 Proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	5,36%	220.796,25	4.118.986,48	7,05%	247.754,47	3.516.407,53
3 Proporción en activos totales de exposiciones a derivados	0,33%	13.697,00	4.118.986,48	0,03%	1.028,06	3.516.407,53
4 Proporción en activos totales de exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	13,10%	539.589,20	4.118.986,48	15,71%	552.513,29	3.516.407,53
5 Porción de activos totales de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista	11,14%	459.047,94	4.118.986,48	9,87%	347.151,82	3.516.407,53

Fuente: TargoBank, (2022)

La Ilustración 28 muestra los ratios de Taxonomía de la entidad financiera. Indicar que para el cálculo del denominador de los ratios de proporción en los activos totales de las exposiciones a aquellas actividades tanto elegibles como no elegibles según la Taxonomía UE se excluye las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales.

El ratio de las exposiciones a aquellas actividades elegibles tiene un valor de 63,48%, mientras que la proporción de las exposiciones a actividades no elegibles es de 36,52%. Para determinar la elegibilidad de las actividades económicas se ha utilizado los códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Sirva de información adicional, que respecto al año anterior, ha habido un cambio significativo de actividades no elegibles a actividades elegibles, siendo éste de cerca de un 10%.

En cuanto a la proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales es de 5,36%. En relación al año anterior, ha tenido un descenso de casi 2%.

La proporción en activos totales de exposiciones a derivados es mínima, con un valor de 0,33%.

Sobre la proporción en activos totales de exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE resaltar que tiene un porcentaje de 13,10%, siendo inferior al resultado del año anterior.

Finalmente, la proporción de activos totales de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista es de 11,14%, y cerca de un 2% más que el año 2021.

5.16. Unicaja Banco

Unicaja Banco es una entidad financiera fundada en 2011 debido a la fusión de diversas cajas de ahorros como fueron el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén. Su sede social se encuentra en la ciudad española de Málaga, aunque cuenta con una sede operativa en Madrid.

Mayoritariamente se encuentran sus sucursales en ciudades de Andalucía y Castilla y León, pero también se pueden encontrar en Santander, Oviedo o incluso Cáceres.

Se trata principalmente de banca minorista y banca comercial, ofreciendo productos y servicios de este tipo de bancas anteriormente citadas.

Ilustración 29. Ratios de elegibilidad, Unicaja Banco

Indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental de la UE (mitigación y adaptación al cambio climático)	Proporción sobre Activo Total (A+B+C) (31/21/2022)	Proporción sobre activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B) (31/12/2022)
A) Exposiciones a actividades económicas elegibles según la taxonomía	35,2 %	49,7 %
B) Exposiciones a actividades económicas no elegibles según la taxonomía	35,6 %	50,3 %
Activos totales de las exposiciones a derivados (de cobertura)	1,8 %	2,5 %
Exposiciones a empresas no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	9,1 %	12,8 %
Exposiciones de las empresas financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (países UE y países no UE)	1,8 %	2,5 %
Préstamos interbancarios a la vista en los activos totales	0,1 %	0,1 %
Resto de exposiciones no elegibles	22,9 %	32,3 %
Total Activos incluidos en el ámbito del GAR (A+B)	70,9 %	100 %
C) Exposiciones excluidas del ámbito del GAR	29,1 %	
Cartera de negociación	0,0 %	
Exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales	25,1 %	
Exposiciones a bancos centrales	4,0 %	
Activo Total (A+B+C)	100%	-

Fuente: Unicaja Banco, (2022)

El informe de la entidad financiera presenta los indicadores del Reglamento de Taxonomía ambiental de la UE. Se observa que la proporción de exposiciones a actividades económicas elegibles sobre el Activo Total es de 35,2%. Asimismo, el mismo ratio sobre activos incluidos en el GAR es de 49,7%.

En cuanto a la proporción de exposiciones a actividades económicas no elegibles, destacar que sobre el Activo Total tiene un valor de 35,6%, mientras que sobre activos integrados en el GAR es de 50,3%. Este último resultado viene dado por la suma de un 2,5% perteneciente a activos totales de las exposiciones a derivados, un 12,8% de exposiciones a empresas no financieras que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, además de las exposiciones de las empresas financieras que no están obligadas a publicar dicha información con un 2,5%, y finalmente un 32,3% del resto de exposiciones no elegibles.

Por último, se encuentra la proporción de exposiciones excluidas del ámbito del GAR con un porcentaje de 29,1%. Éste está formado por los ratios de cartera de negociación con un 0%, exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales con un valor de 25,1% y finalmente las exposiciones a bancos centrales con un 4%.

5.17. Wizink Bank

Wizink Bank es una entidad financiera fundada en 2016 debido a la nueva denominación del Bancopopular-e, y así centrarse en el sector de tarjetas y depósitos. La sede social se encuentra en Madrid.

Destaca que es un banco totalmente digital, ya que, no cuenta con sucursales, solamente trabaja mediante canales digitales y telefónicos. Además, solo se encuentra en la Península Ibérica, es decir, España y Portugal.

Esta especializado en tarjetas de crédito, depósitos y productos financieros digitales, y es un distinguido banco por los servicios de banca digital.

Ilustración 30. Ratios de elegibilidad, Wizink Bank

	Indicadores	% 2022	% 2021
I1	Proporción en activos totales excluyendo exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales de exposiciones a actividades económicas elegibles según la Taxonomía.	0,60%	0,03%
I2	Proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	21,51%	27,33%
I3	Proporción en activos totales de exposiciones a derivados.	0,58%	0,02%
I4	Proporción en activos totales de exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.	0,07%	0,07%
I5	Proporción de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista en los activos totales.	0,00%	0,00%

Fuente: Wizink Bank, (2022)

La Ilustración 30 expone los resultados de los ratios de Taxonomía que las entidades financieras tienen que presentar.

Primeramente, se encuentra la proporción en activos totales incluidos en el ámbito del GAR con un porcentaje de 0,60%. Este valor es tan pequeño debido a que prácticamente la cartera de inversión, dividida en renta fija y renta variable, es en su totalidad actividades no elegibles. Por este motivo, se da un valor mínimo.

Por otra parte, se encuentra la proporción en activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales con un resultado de 21,51%. Respecto al año anterior, es el ratio que más ha variado, con un descenso cerca del 6%.

En cuanto a la proporción en activos totales de exposiciones a derivados, cuenta con un porcentaje de 0,58%.

Finalmente, se encuentra la proporción en activos totales de exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19

bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE con un valor de 0,07%. Comentar que la proporción de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista en los activos totales es de 0%.

6. Conclusiones

Al realizar una investigación minuciosa de la información divulgada y obtenida por las entidades financieras españolas en cuanto a materia de Taxonomía, se llegan a alcanzar distintas deducciones significativas sobre la situación actual y los desafíos futuros en la puesta en funcionamiento de esta normativa.

En un principio, se observa una clara disparidad a la hora de divulgar los informes por parte de las entidades financieras tanto en el formato como en la información de dichos informes. Si bien algunas entidades han utilizado un método preciso e íntegro, debido a que facilitan información sistematizada y precisa respecto a los criterios para la valoración de los indicadores financieros, es decir, elegibilidad y alineamiento, otras publican información más diáfana y con menor precisión. Esta varianza entre distintas instituciones genera una mayor dificultad a la hora de comparar y determinar diversos informes de sostenibilidad.

La Taxonomía de la UE exige a las instituciones que aparte de identificar y divulgar las actividades económicas sostenibles también tengan en cuenta que dichas actividades no afecten negativamente a diversos objetivos ambientales. Dado que suele darse el caso de que compañías financieras se focalicen solamente en los primeros objetivos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, y presten menos atención a diferentes objetivos, aún se puede avanzar y mejorar en términos de adoptar un enfoque completamente integral hacia la sostenibilidad.

Por otro lado, es importante que haya un progreso en la transparencia y coherencia del procedimiento llevado a cabo para calcular y transmitir los indicadores financieros, como son el volumen de ingresos, CapEx y OpEx. Puesto que el uso de diferentes métodos utilizados por las organizaciones puede generar confusión y dificultad al momento de deducir y analizar los resultados.

Mencionar el indicador GAR, “Green Asset Ratio”, debido a que se manifiesta como un instrumento vital para valorar la aportación que realizan las entidades financieras a la sostenibilidad. Además, a partir del 2024 será posible determinar y estimar la proporción de activos verdes en relación con el total de activos de un banco gracias a dicho indicador. Asimismo, la ejecución y divulgación del GAR ofrece una visión más precisa y medible de cómo las instituciones financieras están alineando sus carteras.

También, hacer hincapié en la magnitud y relevancia que tiene que las entidades financieras contribuyan a una buena conmutación de información con sus contrapartes. Esto se debe a la ausencia de información pública y de fácil acceso respecto a la sostenibilidad de las actividades económicas que puede provocar que el rastreo de dicha información llegue a ser un gran reto. Por ende, se recomienda que entidades financieras y sus contrapartes establezcan una comunicación directa para mejorar el proceso de búsqueda y disponer de unos datos claros y precisos.

Para finalizar, destacar que es primordial que los bancos sigan progresando en cuanto a sus prácticas de divulgación voluntaria se refiere, porque así se suplementa y perfecciona la información obligatoria y puede provocar un entendimiento más completo de sus logros en sostenibilidad. Igualmente, la claridad y calidad de los argumentos será importante para mejorar y aumentar la confianza de grupos de interés, como es el caso de inversores.

En definitiva, pese a que se ha mejorado en la activación e implementación de la Taxonomía y su divulgación de los objetivos sostenibles, aún perduran retos significativos por mejorar. La estandarización a la hora de divulgar y los progresos en la claridad y calidad de los métodos utilizados facilitarán el avance a una trayectoria correcta para que las entidades financieras realicen una buena transición hacia la sostenibilidad.

7. Bibliografía

- Banca March. (2022). Informe específico, EINF, de Banca March. Disponible en: <https://www.bancamarch.es/resources/doc/gobiernocorporativo/2021/06/07/informe-de-estado-de-informacion-no-financiera-2022.pdf> Consultado el (04/03/2024)
- Banca Puego. (2022). Informe Anual de Banca Puego. Disponible en: <https://www.bancapueyo.es/cuentas-anuales> Consultado el (04/03/2024)
- Banco de Crédito Social Cooperativo. (2022). Informe específico, EINF, de Banco de Crédito Social Cooperativo. Disponible en: <https://www.bcc.es/storage/documents/informe-de-sostenibilidad-2022-c027a.pdf> Consultado el (04/03/2024)
- Banco de Depósitos. (2022). Informe específico, EINF, de Banco de Depósitos. Disponible en: <https://www.bancodepositos.es/wp-content/uploads/2023/06/EINF-2022-GC-Solventia-web.pdf> Consultado el (04/03/2024)
- Banco de España. (s. f.). *Sobre el banco*. Disponible en: <https://www.bde.es/wbe/es/sobre-banco/> Consultado el (05/04/2024)
- Banco de Sabadell. (2022). Informe específico, EINF, del Banco de Sabadell. Disponible en: <https://www.grupbancsabadel.com/corp/es/sostenibilidad/informes.html> Consultado el (04/03/2024)
- Banco Santander. (2022). Informe Anual del Banco Santander. Disponible en: <https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informe-financiero-anual/2022/ifa-2022-informe-financiero-anual-consolidado-es.pdf> Consultado el (04/03/2024)
- Bankinter. (2022). Informe específico, EINF, de Bankinter. Disponible en: https://www.bankinter.com/file_source2/webcorporativa/estaticos/pdf/informacion-corporativa/banca-sostenible/informes-anuales/Estado_de_informacion_no_financiera_2022.pdf Consultado el (04/03/2024)
- Bardin, L. (1986). *El análisis de contenido*. Madrid, Akal.

BBVA. (2022). Informe Anual del BBVA. Disponible en: https://accionistaseinversores.bbva.com/microsites/cuentasanuales2022/assets/docs/Informe_Anual_2022.pdf Consultado el (04/03/2024)

Berelson, B. (1967). *Content Analysis*, en Lindzey: Handbook of social psychology. Tomo I. New York, Lindzey.

Boletín Oficial del Estado. (2020). BOE.es - DOUE-L-2020-80947 Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. (s. f.). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2020-80947> Consultado el (16/04/2024)

Boletín Oficial del Estado. (2020). BOE.es - DOUE-L-2021-81728 Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información. (s. f.). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-81728> Consultado el (16/04/2024)

CaixaBank. (2022). Informe Anual de CaixaBank. Disponible en: https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank_com/Estaticos/PDFs/Accionistasinversores/Informacion_economico_financiera/INFORME-GESTION-CONSOLIDADO-2022.pdf Consultado el (04/03/2024)

CBNK Banco de Colectivos. (2022). Informe Anual de CBNK Banco de Colectivos. Disponible en: <https://cbnk.es/dam/jcr:2afcb1b5-9d99-4a71-a975-66a82b85c124/005.3%20BC%20JGA%202023%20-%20CUENTAS%20ANUALES%20CONSOLIDADO.pdf> Consultado el (04/03/2024)

Celsia. (s. f). *Resumen de la taxonomía de la UE [Explore nuestra guía de taxonomía]* | Disponible en: <https://www.celsia.io/es/eu-taxonomy-regulations> Consultado el (22/03/2024)

Cliente Bancario, Banco de España. (s. f.). *Bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito* - Disponible en: <https://clientebancario.bde.es/pcb/es/menu-horizontal/productosservici/relacionados/entidades/guia-textual/tiposentidadesso/Bancos--cajas-de-ahorros-y-cooperativas-de-credito.html> Consultado el (07/04/2024)

Comisión Europea. (2022). *La taxonomía verde europea, ¿qué es y por qué es importante?* (2022). Representación En España. Disponible en: https://spain.representation.ec.europa.eu/noticias-eventos/noticias-0/la-taxonomia-verde-europea-que-es-y-por-que-es-importante-2022-01-25_es Consultado el (21/03/2024)

CrediMarket. (s. f.). *Cooperativas de crédito en España: listado, solvencia.* . Disponible en: <https://www.credimarket.com/bancos/cooperativas-de-credito> Consultado el (07/04/2024)

Garrigues. (2023). *¿Qué es la taxonomía europea de actividades sostenibles y por qué surge?* Garrigues. Disponible en: https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/es-taxonomia-europea-actividades-sostenibles-surge Consultado el (21/03/2024)

Guerrero, G. (2021). *Banca privada: [Concepto, características, servicios, tipos y rentabilidad del patrimonio]. Autorizado Red.* Disponible en: <https://www.autorizadored.es/finanzas/banca-privada/> Consultado el 05/04/2024)

Guix Oliver J., (2008). *El análisis de contenidos: ¿qué nos están diciendo?* Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-articulo-el-analisis-contenidos-que-nos-S1134282X08704640> Consultado el (10/05/2024)

Ibercaja Banco. (2022). *Informe Anual de Ibercaja Banco.* Disponible en: <https://media.ibercaja.net/fundacionibercaja/informacion-corporativa/informes/cuentas-consolidadas/cuentas-consolidadas-2022.pdf> Consultado el (04/03/2024)

Krippendorff, K. (1990). *Metodología del análisis de contenido teoría y práctica.* Ed. Paidós Iberica

KutxaBank. (2022). *Informe Anual de KutxaBank.* Disponible en: https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinvers

(04/03/2024)

López Noguero F. (2008). El análisis de contenido como método de investigación. Revista de Educación, núm. 4, Universidad de Huelva. Disponible en: <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>
Consultado el (10/05/2024)

López, M. (2024). *Ranking de los bancos españoles en 2024*. CrediCampus. CrediCampus By CrediMarket.com. Disponible en: https://campus.credimarket.com/ranking-bancos-espanoles/2023/11/02/#Ranking_de_bancos_espanoles_por_activos
Consultado el (10/04/2024)

Merriam, S. (1998). *Qualitative Research and Case Study Applications in Education*. 2. ed. Jossey-Bas Inc.

Mezcua, J. (2023). *Cajas de ahorro en España, ¿qué son y cuántas hay?* HelpMyCash.com. Disponible en: <https://www.helpmycash.com/banco/cajas-de-ahorro-espana/>
Consultado el (10/04/2024)

Renta 4 Banco. (2022). Informe específico, EINF, de Renta 4 Banco. Disponible en: https://www.renta4banco.com/content/dam/rentabanco/renta-4-banco/folders/es/junta-general-de-accionistas-2023/Informe_EINF_2022.pdf
Consultado el (04/03/2024)

Roblez, C. (2023). *¿Qué es la Banca Privada? - Banco Internacional*. Banco Internacional. Disponible en: <https://www.bancointernacional.com.ec/que-es-la-banca-privada/>
Consultado el (07/04/2024)

sanLefebvrin & Lefebvre. (2023). *Claves de la taxonomía de la Unión Europea*. Lefebvre ESG. Disponible en: <https://lefebvre.es/esg/environmental/taxonimia-ue-todo-lo-que-necesitas-saber> Consultado el (13/04/2024)

SingularBank. (2022). Informe específico, EINF, de SingularBank. Disponible en: https://www.singularbank.es/doc/legal/EINF2023_SingularBank_.pdf Consultado el (04/03/2024)

Software DELSOL. (2021). *Banca privada ¿Qué es?, ¿Cómo funciona?* Software del Sol. Disponible en: <https://www.sdelisol.com/glosario/banca-privada/> Consultado el (05/04/2024)

Statista. (s. f.). *Statista - El portal de estadísticas*. Disponible en: <https://es.statista.com/>
Consultado el (16/04/2024)

TargoBank. (2022). Informe específico, EINF, de TargoBank. Disponible en:
<https://www.tomamosimpulso.com/partage/tomamos-impulso/doc/es/rse/informe-EINF-TARGOBANK-2022.pdf> Consultado el
(04/03/2024)

Unicaja Banco. (2022). Informe específico, EINF, de Unicaja Banco. Disponible en:
https://www.unicajabanco.com/content/dam/unicaja/unicaja-corporacion/documentos-corporacion/rsc/Informe_RSC_2022.pdf Consultado el
(04/03/2024)

Wizink Bank. (2022). Informe específico, EINF, de Wizink Bank. Disponible en:
<https://www.wizink.es/public/informacion-legal/informacion-financiera>
Consultado el (04/03/2024)